

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	Página		Página
MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	
Orden Ministerial 16/86, de 27 de febrero, por la que se dictan normas para facilitar el ejercicio del derecho de voto del personal de las Fuerzas Armadas en el Referendum del día 12 de marzo de 1986	1.795	Real Decreto 395/1986, de 10 de febrero, sobre revalorización y pensiones de Clases Pasivas para 1986 y complementos económicos de las mismas durante el mismo ejercicio	1.797
Corrección de errores de la Instrucción número 12/86, de 12 de febrero	1.797		

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal	1.802
Personal Militar	1.802
Cuerpo Militar de intervención de la Defensa	1.802

EJERCITO DE TIERRA

Varios Ejércitos	1.804
Estado Mayor del Ejército	1.804
Casa de S.M. el Rey	1.804
Guardia Real	1.804
Estado Mayor	1.804
Infantería	1.805
La Legión	1.806
Caballería	1.806
Artillería	1.806
Ingenieros	1.807
Ingenieros de Armamento y Construcción	1.807
Cuerpo Jurídico Militar	1.807
Intendencia	1.807
Sanidad Militar	1.809
Farmacia Militar	1.812
Veterinaria Militar	1.812
Cuerpo Eclesiástico del Ejército	1.813
Varias Armas	1.813
Personal Civil	1.815

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	1.815
Cuerpos de Oficiales	1.815
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.816
Personal Civil	1.817

EJERCITO DEL AIRE

Oficiales	1.817
Suboficiales	1.821
Tropa	1.822

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Real y Militar Orden de San Hermenegildo	1.822
--	-------

GUARDIA CIVIL

Oficiales	1.826
Suboficiales	1.827
Guardias	1.830

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

Artillería	1.831
------------------	-------

ARMADA

Varios Ejércitos	1.832
Cuerpos de Oficiales	1.832

EJERCITO DEL AIRE

Varios Ejércitos	1.832
Oficiales	1.834
Suboficiales	1.834
Tropa	1.835

V.—RETRIBUCIONES

Página

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección de Mutilados 1.837

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Recursos Contencioso-administrativos 1.840

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia 1.840



BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD

Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD.s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

REFERENDUM

Orden Ministerial 16/86, de 27 de febrero, por la que se dictan normas para facilitar el ejercicio del derecho de voto del personal de las Fuerzas Armadas en el referéndum del día 12 de marzo de 1986

Habiéndose convocado referéndum consultivo para el día 12 de marzo de 1986 por Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, se hace preciso adoptar las medidas necesarias para facilitar al personal militar el ejercicio del voto.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1. Al personal profesional de las Fuerzas Armadas le será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 217/1986, de 6 de febrero, por el que se dictan normas para facilitar el ejercicio del derecho de voto de los funcionarios de las Administraciones Públicas en el referéndum del día 12 de marzo de 1986, si bien, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 182 de la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, no podrán desempeñar los cargos de interventor o apoderado.

La concesión al personal militar de las cuatro horas libres para el ejercicio del derecho de voto que establece el artículo 2 del citado Real Decreto se hará de tal forma que en todo momento queden cubiertas las necesidades del servicio.

Artículo 2. Al resto de los militares que estén destinados en Unidades próximas al municipio de su residencia, a una distancia que permita desplazarse el mismo día de la consulta con objeto de ejercer el derecho a voto, se les concederá el permiso necesario para que lo efectúen personalmente.

Artículo 3. 1. Todo el personal militar que, en función de su destino o servicio, no pueda ejercer su derecho de voto en el municipio donde le corresponda, podrá remitirlo por correo. A estos efectos, los nombramientos de guardias y servicios para el día 12 de marzo se efectuarán al menos con siete días de antelación.

2. Al personal citado en el punto anterior se le concederá un permiso de duración suficiente para formular personalmente, en la oficina de correos de su destino, la correspondiente solicitud de certificación acreditativa de su inscripción en el censo, con arreglo a las normas y modelo que se publican como anexo a la presente Orden. Esta solicitud se podrá efectuar hasta el quinto día anterior al de la votación.

3. En los casos de enfermedad o incapacidad que impidan formular la solicitud de voto por correo personalmente, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1733/1985, de 24 de septiembre.

4. Por los jefes de Unidad se pondrá a disposición del personal que lo desee fotocopia de la presente Orden y documentación del anexo.

Artículo 4. Al personal embarcado en buque de la Armada le será de aplicación lo previsto en la Orden de 6 de febrero de 1986 por la que se regula para el personal embarcado el voto por correo. Por el Jefe del Estado Mayor de la Armada se impartirán las instrucciones complementarias que sean necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la citada Orden.

Artículo 5. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 184 de la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, todos los mandos militares darán las debidas facilidades a los componentes de las Fuerzas Armadas para que puedan ejercer libremente el derecho de voto. Por los jefes o directores de Unidades, Centros y Organismos se dispondrá un servicio de asesoramiento para informar al personal que voluntariamente lo solicite de las disposiciones que regulan el libre ejercicio del citado derecho.

Artículo 6. Los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y el Subsecretario de Defensa, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Artículo 7. La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación y se incluirá en la Orden del Día de todas las Unidades de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 27 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

REFERENDUM 1986

SOLICITUD VOTO POR CORREO. HOJA AUXILIAR

El impreso que se acompaña es el modelo de solicitud que el elector deberá cumplimentar para recabar de la Delegación de la Oficina del Centro Electoral, de la provincia que corresponde al municipio de su residencia, el certificado de inscripción en el mismo.

La certificación solicitada se extenderá por la citada Delegación Provincial y será condición necesaria para emitir el voto por correo, cuando el elector piense que en la fecha de votación estará ausente de la localidad en la que le corresponde ejercer su derecho al voto.

En el citado impreso se hacen constar los datos personales del solicitante, y en el supuesto de que éste no formulase personalmente la solicitud, por enfermedad o incapacidad, también los de la persona autorizada. En este supuesto deberá cumplir las condiciones exigidas de Poder Notarial especial o de una autorización con la firma legitimada por Notario y demás requisitos establecidos por el R. D. 1733/1985, de 24 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre.

La solicitud, cumplimentada y firmada, puede ser enviada por correo o entregada en mano, a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral que corresponda.

En el primer caso (envío por correo), el funcionario de correos exigirá al solicitante, o, en su caso, a la persona por él autorizada, la exhibición del D. N. I. y comprobará la coincidencia de la firma.

Finalmente, en la última casilla, se indicará el domicilio al que se desea se le envíe la documentación para el voto.

REFERENDUM 1986

ASUNTO	SOLICITUD DE CERTIFICACION
FECHA	

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO		
NOMBRE		N.º D.N.I.	
FECHA DE NACIMIENTO	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

que figura inscrito en el Censo Electoral correspondiente al Municipio de
 Provincia de estando empadronado en el
 domicilio que a continuación se indica.

CALLE, PLAZA, ETC.	Núm.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Y en su nombre, debidamente autorizado:

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO		
NOMBRE		N.º D.N.I.	
DOMICILIO (calle, plaza, etc.)			Núm.
<input type="text"/>			<input type="text"/>

Expone la imposibilidad en que se encuentra de emitir el voto en el lugar de su residencia habitual y solicita que al amparo de lo indicado en el art. 72 de las Normas Electorales vigentes, se expida certificación acreditativa de figurar inscrito en el CENSO a los efectos de poder emitir el voto por correo.

Firma

· SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE:

.....

Domicilio al que desea se le envíe la documentación para el voto (calle, plaza, número, Municipio y Provincia).

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 37, de fecha 24 de febrero de 1986, anexo a la Instrucción número 12/86, de 12 de febrero, página 1.621, se rectifica como sigue:

Donde dice:

Ilmo. Sr. Juez de Instrucción de la Guardia de

Debe decir:

Ilmo. Sr. Juez de Instrucción de Guardia de
Madrid, 25 de febrero de 1986.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CLASES PASIVAS

REAL DECRETO 395/1986, de 10 de febrero, sobre revalorización de pensiones de Clases Pasivas para 1986 y complementos económicos de las mismas durante el mismo ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 28 de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico de 1986, las pensiones abonadas con cargo a crédito de Clases Pasivas y no comprendidas en la enumeración que se hace en el número 3 del mismo artículo 28, enumerarán en 1986 un incremento del 8 por 100.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 30 de la citada Ley 46/1985, el Gobierno está facultado para establecer un sistema de complementos económicos para las pensiones de Clases Pasivas del Estado que no alcancen los niveles mínimos de protección que se establezcan para el Régimen General de la Seguridad Social con las adaptaciones necesarias atendidas las peculiaridades del de Clases Pasivas. También el citado precepto, en su número 2, faculta al Gobierno para extender este sistema de complementos económicos a las pensiones especiales de guerra.

Establecidos por Real Decreto 42/1986, de 10 de enero, los importes mínimos aplicables al Régimen General de la Seguridad Social, procede ahora completar las previsiones del artículo 30 de la Ley 46/1985, así como dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo determinado en el artículo 28 de la misma.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1986.

CAPITULO PRIMERO

Revalorización de pensiones de Clases Pasivas para 1986

Artículo 1.º *Cuantía del incremento para 1986 de las pensiones de Clases Pasivas del Estado.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 28 de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, las pensiones abonadas con cargo al crédito de Clases Pasivas del Estado no comprendidas en la enumeración del artículo 3.º de este Real Decreto y causadas con anterioridad a 1 de enero de 1986 experimentarán en dicho año un incremento del 8 por 100 respecto del importe que alcanzaron en 1985, sin perjuicio, en cualquier caso, del menor incremento que pueda derivar de la aplicación de las normas contenidas en los números 4 y 5 del citado artículo 28.

2. Podrán experimentar, no obstante, un incremento superior aquellas pensiones de Clases Pasivas a que resulte aplicable el sistema de complementos económicos que se regula en el capítulo II de esta norma por no alcanzar los importes mínimos de garantía que en el mismo lugar se establecen, así como las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la guerra civil formaron parte de las Fuerzas Armadas y de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de

la II República Española, cuyo importe coincide con el de estos mínimos y que experimentarán un incremento del 12,28 por 100 cuando se trate de pensiones reconocidas en favor del causante del derecho y éste tenga cónyuge a cargo que con él conviva o en favor de derechohabientes del causante y del 8,4 por 100 en otro caso.

Art. 2.º *Reglas para la revalorización de pensiones de Clases Pasivas.*—La aplicación del incremento establecido en el precedente precepto se ajustará a las siguientes reglas:

Primera.—El incremento procedente se aplicará a las pensiones que vinieran abonándose a 31 de diciembre de 1985 sobre las cuantías percibidas a dicha fecha.

Si las pensiones, siempre causadas con anterioridad al 1 de enero de 1986, a la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto estuvieran pendientes de reconocimiento, se determinará al momento de la correspondiente liquidación de alta su cuantía para el ejercicio de 1985 y, en su caso, ejercicios anteriores, tomando en consideración las normas que sobre concurrencia de pensiones y limitación de su crecimiento se contienen en las Leyes de Presupuestos correspondientes, aplicándose para 1986 el incremento procedente sobre dicha cuantía.

Segunda.—A efectos de lo dispuesto en el número 4 del artículo 28 de la Ley 46/1985, el valor de la pensión o de las pensiones abonadas con cargo a crédito de Clases Pasivas que perciba un mismo titular, una vez aplicado el incremento procedente a cada una de ellas, se entenderá limitado a la cantidad de 187.950 pesetas mensuales, entendiéndose esta cantidad referida al importe de una mensualidad ordinaria, sin perjuicio de las pagas extraordinarias por pensiones que pudieran corresponder.

A idéntico efecto, y en relación con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 46/1985, en el supuesto de que en un mismo titular concurren una pensión o varias de las abonadas con cargo a crédito de Clases Pasivas con otras abonadas con cargo al sistema general de la Seguridad Social o a los Organismos o entidades mencionados en el artículo 35 de la citada Ley 46/1985, el valor de la pensión o pensiones de Clases Pasivas tendrá como límite una cifra que guarde, con la de 187.950 pesetas mensuales a que se refiere el número 2 del artículo 37 de la misma Ley, entendida en los términos en el mismo expuestos, la misma proporción que dicha pensión o pensiones guarden con el conjunto total de percepciones del pensionista.

Dicho límite (L) se determinará mediante la aplicación de la siguiente fórmula, conforme lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 46/1985.

$$L = \frac{CP}{T} \times 187.950 \text{ pesetas mensuales}$$

Siendo:

CP: El valor económico a 31 de diciembre de 1985, en cómputo mensual, de la pensión o pensiones abonadas con cargo a crédito de Clases Pasivas del Estado que perciba determinado titular. T: El resultado de añadir a la cifra CP obtenida anteriormente, el valor económico, en cómputo mensual, del conjunto de pensiones concurrentes con la o las de Clases Pasivas del mismo titular.

Tercera.—Sólo se abonarán en concepto de revalorización de la pensión o pensiones abonables con cargo a crédito de Clases pasivas de que se trate las cantidades debidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º y la regla primera de este artículo en cuanto no excedan de los límites referidos en las reglas anteriores, debiéndose en caso de exceso proceder a la absorción de éste. Esta absorción, en caso de ser varias las pensiones de Clases Pasivas, se aplicará entre todas ellas en proporción a la cuantía de cada una y a la del exceso habido.

Art. 3.º *Pension no revalorizables durante 1986.*—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, número 3, de la Ley 46/1985, en ningún caso experimentarán actualización en el presente ejercicio económico las pensiones que se expresan a continuación, que se percibirán durante 1986 en la cuantía alcanzada durante 1985:

a) Las pensiones abonables con cargo a crédito de Clases Pasivas del Estado que aisladamente consideradas, en su conjunto, o en concurrencia con otras pensiones financiadas total o parcialmente con fondos públicos en los términos que se determinan en el artículo 37 de la Ley 46/1985, excedan de la cantidad de 187.950 pesetas mensuales.

b) Las pensiones causadas al amparo de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, concediendo amnistía, por personal incorporado a las Fuerzas de Orden Público desde el día 18 de julio de 1936, de acuerdo con la disposición transitoria 2.ª de la Ley 37/1984, de 22 de octubre.

c) Las pensiones de orfandad a que se refiere el párrafo segundo, apartado 3, del artículo 4 de la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social a familiares de fallecidos como consecuencia de la guerra civil, añadido por el artículo 2 de la Ley 42/1981, de 28 de octubre, de abono de pensiones derivadas de la guerra civil, así como las pensiones a que se refiere el artículo 4.2 de la misma.

d) Las pensiones de orfandad a que se refiere el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley 35/1980, de 26 de julio, de pensiones a mutilados ex-combatientes de la zona republicana, añadido por el artículo 3.º de la citada Ley 42/1981.

e) Las pensiones reconocidas en favor de los Camineros del Estado y causadas con anterioridad a 1 de enero de 1985, con excepción de aquellas cuyo titular tuviera una única pensión.

Art. 4.º Régimen de las pensiones extraordinarias de Clases Pasivas procedentes de actos de terrorismo y concurrencia de las mismas con otras pensiones públicas.

1. Las pensiones extraordinarias de jubilación y retiro o familiares que se hayan causado con anterioridad al 1 de enero de 1986 con cargo al régimen de Clases Pasivas y que traigan causa en actos de terrorismo, así como las pensiones mejoradas al amparo del Real Decreto-ley 19/1981, de 30 de octubre, de pensiones extraordinarias a víctimas del terrorismo, producidas con anterioridad al 1 de enero de 1986, están exentas de las normas limitativas contempladas en la letra a) del precedente artículo de este Real Decreto, y en el artículo 2.º del mismo.

2. En el caso de que se perciban simultáneamente por un mismo titular una de las pensiones mencionadas en el número 1 de este precepto y otra u otras de las abonadas por el Régimen de Clases Pasivas, por el sistema de la Seguridad Social o por las Entidades y Organismos enumerados en el artículo 37 de la Ley 46/1985, se entenderá que el límite aplicable al conjunto de percepciones será el que resulte de sumar el importe revalorizado de la pensión de Clases Pasivas originada en actos terroristas al de las restantes pensiones, siempre que el resultado de esta operación sea igual o superior 187.950 pesetas mensuales íntegras.

Art. 5.º Procedimiento para la revalorización.

1. La revalorización de las pensiones de Clases Pasivas para 1986 se practicará de oficio por las Delegaciones u Oficinas Territoriales de Hacienda con Caja Pagadora de haberes pasivos, cada una respecto de aquellas cuyo pago esté consignado en ella, y por los servicios correspondientes de la Dirección General de Gastos de Personal respecto de aquéllos cuyo pago esté consignado en Caja Pagadora de haberes pasivos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

2. Por los servicios de la Caja Pagadora de haberes pasivos de que se trate se procederá a practicar la revalorización de la pensión o las pensiones de Clases Pasivas en atención a los datos consignados en la declaración obligatoria referida en el artículo 43 párrafo 7 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, y de los obrantes en su poder en relación con la situación de su titular. A estos efectos, de acuerdo con lo establecido en el número 6 del artículo 25 de la Ley 46/1985, podrá requerirse a cualquier perceptor de Clases Pasivas la aportación de información puntual en relación con su situación económica.

3. Esta revalorización de acuerdo con lo dicho en el artículo 28, número 2 de la Ley 46/1985, tendrá carácter provisional hasta tanto por la Administración se compruebe la procedencia de la percepción de su cuantía en función de las otras percepciones del titular de una pensión o pensiones y de las normas en materia de concurrencia e incompatibilidad que resulten aplicables en cada caso. Si de la comprobación de la declaración se obtuviese la evidencia de que se han percibido cantidades en exceso, el pensionista, en el supuesto de que hubiera cometido falsedades u omisiones, vendrá obligado a reintegrar lo indebidamente percibido, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que hubiera podido incurrir según la normativa vigente.

CAPITULO II

Complementos económicos de los haberes de Clases Pasivas

Art. 6.º Complementos económicos de haberes de Clases Pasivas:

1. La aplicación durante 1986 de complementos económicos a los haberes de Clases Pasivas se ajustará a las siguientes reglas:

a) Podrá complementarse toda pensión de Clases Pasivas, cualquiera que fuese la fecha en que se causó, que no alcance el

mínimo correspondiente que figura en la columna A del cuadro que se refleja a continuación, siempre que se haya reconocido al amparo de la legislación general en la materia y no esté incluida en la relación contenida en el artículo 3.º de este Real Decreto.

b) En caso de percibir un mismo beneficiario varias pensiones de las referidas en el párrafo anterior, el complemento sólo se aplicará a la que tenga asignado, en atención a su clase, un importe mayor en la columna A del cuadro que a continuación se incluye.

c) La cuantía del complemento será la necesaria para que la pensión a complementar, en cómputo mensual, incrementada, en su caso, con el importe mensual de todas las restantes pensiones abonables con cargo a crédito de Clases Pasivas o concurrentes de carácter público percibidas por el beneficiario, alcance el mínimo correspondiente de la columna A del cuadro que figura a continuación. A estos efectos, se entenderá que son pensiones de carácter público las relacionadas en el artículo 37 de la Ley 46/1985, y su importe será, para las pensiones de Clases Pasivas, el que resulte una vez revalorizadas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos anteriores de este Real Decreto y, para las restantes pensiones de carácter público, el que esté percibiendo el beneficiario en el momento de presentar la solicitud a que se refiere el número 2 del artículo 7.º que sigue.

d) El complemento se minorará o, en su caso, se suprimirá en la cuantía necesaria para que la suma, en términos anuales, de la pensión complementada según lo dispuesto en el párrafo anterior, junto con todas las rentas de trabajo, o sustitutorias de las mismas, o de capital percibidas por la unidad familiar en que esté integrado el beneficiario, no supere el límite correspondiente de la columna B del cuadro que figura a continuación. A estos efectos, los conceptos de unidad familiar y de renta se definirán conforme a la legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; las pensiones de Clases Pasivas se tomarán en su valor anual una vez revalorizadas conforme a lo dispuesto en este Real Decreto; las restantes pensiones tendrán el valor anual que venga percibiendo la unidad familiar en el momento de presentar la solicitud referida en el número 3 del artículo 7.º de este Real Decreto y las demás rentas de trabajo o capital se tomarán en el valor percibido por la unidad familiar en el año 1985, debiéndose excluir las dejadas de percibir por motivo del hecho causante de las distintas pensiones, así como aquellas que se pruebe que no han de ser percibidas en 1986.

2. A los efectos de lo dispuesto en el número anterior se tendrán en cuenta las siguientes cuantías:

	A	B
	Pensión mínima mensual	Ingresos anuales máximos
Pensión de jubilación cuando exista cónyuge a cargo del titular.....	32.560	995.840
Pensión de jubilación cuando no exista cónyuge.....	29.800	957.200
Pensión de viudedad.....	22.700	857.800
Pensión o pensiones de orfandad, siendo n el número de beneficiarios de la pensión o pensiones.....	22.700	540.000 + 317.800
	n	n

A efectos de aplicación del cuadro anterior se entenderá que existe cónyuge a cargo del titular cuando éste se halle conviviendo con el pensionista y dependa económicamente del mismo. Se presumirá la convivencia siempre mediando vínculo matrimonial, sin perjuicio de que esta presunción pueda destruirse por la actividad investigadora de la Administración y se entenderá que existe dependencia económica cuando los ingresos del cónyuge por cualquier concepto no superen el salario mínimo interprofesional vigente.

A idéntico efecto se entenderá por pensión de viudedad el conjunto de la percepción por este concepto, incluidos incrementos por hijos que puedan haberse reconocido al amparo de la Ley 19/1974, de 27 de junio, de mejora de pensiones, y de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981.

3. Los complementos económicos regulados en este precepto se abonarán en doce mensualidades ordinarias y dos extraordinarias, todas ellas de igual cuantía, no serán en ningún caso consolidables y serán absorbibles con cualquier futuro incremento del haber a que se apliquen.

Art. 7.º Procedimiento en materia de complementos económicos.

1. Corresponde a las distintas Delegaciones y Oficinas Territoriales de Hacienda con competencia para el pago de haberes pasivos respecto de los haberes consignados en su correspondiente Caja Pagadora y a los Servicios correspondientes de la Dirección General de Gastos de Personal respecto de los haberes consignados en la Caja de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, conceder y determinar los complementos económicos que procedan de acuerdo con lo establecido en el precedente artículo de este Real Decreto.

2. El procedimiento correspondiente se iniciará, en todo caso, a petición del interesado. A tal efecto, una vez que éste haya comenzado a percibir el importe de la revalorización de su pensión de Clases Pasivas o de sus pensiones, o que haya comenzado a percibir el importe del señalamiento inicial correspondiente, el titular de que se trate presentará solicitud ante los servicios de la Oficina Territorial o Delegación de Hacienda en cuya Caja figure consignado el pago de su haber pasivo o de la Dirección General de Gastos de Personal, en su caso, solicitud que se ajustará al modelo que se adjunta como anexo al presente Real Decreto y en la que se consignarán los datos correspondientes a los ingresos percibidos por la unidad familiar en que esté integrado el titular y, en su caso, la existencia o no del cónyuge dependiente económicamente de éste.

3. A la vista de los datos consignados por el solicitante del complemento económico, la oficina administrativa correspondiente dictará la resolución que proceda, que, en caso de ser afirmativa y de que la pensión a complementar arrancara en 1986, no podrá tener efectos económicos anteriores a 1 de enero de dicho año.

El complemento que se asigne en cada caso, será revisable en cualquier momento por la oficina pública que corresponda, en atención a la comprobación o inspección de los datos consignados en la declaración a que se refiere el precedente número 2 o a la variación de los elementos condicionantes del derecho al complemento. Si de dicha inspección se derivara la existencia de alguna contradicción entre los datos reflejados en la declaración y la realidad, el declarante vendrá obligado al reintegro de lo indebidamente percibido, sin perjuicio de que se deduzcan en su contra otras responsabilidades de cualquier clase, de acuerdo con el vigente ordenamiento jurídico.

A efectos de esta revisión, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, número 6, de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, el pensionista deberá facilitar a la Administración la información que le sea requerida, pudiendo suspenderse, en caso de incumplimiento de esta obligación, el pago del complemento después de un requerimiento individualizado y en las condiciones formales reglamentariamente establecidas.

4. El perceptor de los complementos regulados en este capítulo vendrá obligado a poner en conocimiento de la Administración, en el momento de producirse, cualquier variación en la composición o cuantía de los ingresos declarados de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 de este artículo, así como cualquier variación de su estado civil o de la situación de dependencia económica de su cónyuge respecto de lo inicialmente declarado.

El incumplimiento de esta obligación si de él se siguiera la percepción indebida de cantidades por el interesado, dará origen a la exigencia del reintegro de las mismas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Durante 1986 se aplicarán a las pensiones en favor de familiares reconocidas al amparo de las Leyes 5/1979, de 18 de noviembre; 35/1980, de 26 de junio, ya citadas, y 6/1982, de 29 de marzo, de retribuciones básicas a mutilados civiles de guerra, no comprendidas en la enumeración contenida en el artículo 3.º de este Real Decreto, los complementos económicos regulados en el capítulo II del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, número 2, de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre.

Segunda.—1. Durante 1986 se revisará de oficio por los servicios administrativos correspondientes la cuantía en nómina de Clases Pasivas de las pensiones concedidas durante 1985 al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, en relación con las rentas percibidas durante 1985 por la unidad familiar del titular de las mismas. En su caso, se aplicará el reintegro de lo indebidamente percibido como máximo con efectos desde 1 de enero de 1986, salvo en el supuesto de que de dicha revisión resultara la

evidencia de que al momento del alta en nómina del pensionista cometió alguna omisión o falsedad en la oportuna declaración, supuesto en que el reintegro se aplicará desde la fecha que proceda, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir aquél.

A efectos de la revisión referida en el párrafo anterior, será de aplicación lo dispuesto en el último párrafo del número 3 del artículo 7.º de este Real Decreto, referido al pago de la pensión de acuerdo con el artículo 25, número 6, de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre.

2. A partir de la práctica de la revisión regulada en el número 1 de este artículo, el pensionista vendrá obligado a comunicar a la Administración las variaciones habidas en la situación económica de su unidad familiar, en su estado civil o en la dependencia económica de su cónyuge en los términos previstos en el número 4 del artículo 7.º de este Real Decreto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.—1. Las pensiones de Clases Pasivas a las que se hubieran aplicado complementos económicos al amparo de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, y del Real Decreto 364/1985, de 20 de febrero, de revalorización de haberes de Clases Pasivas para 1985 y de complementos económicos de los mismos durante dicho ejercicio, se adaptarán de oficio y con carácter provisional, a partir de 1 de enero de 1986, a las cuantías establecidas en el artículo 6.º de este Real Decreto, presumiéndose que sus titulares reúnen las condiciones y requisitos exigidos en dicho precepto hasta tanto por los servicios administrativos correspondientes se compruebe efectivamente la concurrencia en aquéllos de dichas condiciones y requisitos. A los efectos de esta adaptación, se procederá a aplicar el incremento que resulte procedente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de este Real Decreto al importe de la pensión de Clases Pasivas de que se trate sin que se tenga en cuenta a este exclusivo efecto el importe del complemento en su día aplicado. A continuación se abonará la cantidad importe de la diferencia entre la cuantía de la pensión incrementada y la que resulte correspondiente de las reflejadas en el artículo 6.º de este Real Decreto.

2. Si de dicha comprobación se derivara la ausencia de algún requisito o condición, a partir de ese momento cesará el abono del complemento con reintegro de lo indebidamente percibido por tal concepto desde, como máximo, el 1 de enero de 1986. Igualmente, si de dicha comprobación se derivara la necesidad de modificar la cuantía del complemento para 1986, se practicará esta modificación con efectos desde la fecha correspondiente, aplicándose el reintegro de lo indebidamente percibido, en su caso, como máximo con efecto de 1 de enero de 1986.

No obstante lo dicho, los reintegros procedentes se aplicarán desde la fecha correspondiente si de esta comprobación resultara la evidencia de que el preceptor del complemento cometió alguna omisión o falsedad en la declaración presentada al momento de solicitar la aplicación del complemento, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir.

3. A los efectos de la comprobación contemplada en el anterior número 2, será de aplicación lo dispuesto en el último párrafo del número 3 del artículo 7.º de esta norma. Será igualmente de aplicación lo dispuesto en el número 4 del citado precepto para el perceptor de los complementos a partir de que se realice la comprobación referida.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para que, en su caso, dicte las disposiciones de carácter general precisas para el desarrollo de este Real Decreto y a la Dirección General de Gastos de Personal del mismo para que dicte las instrucciones de servicio precisas para el buen orden de los procedimientos administrativos a que dé origen la aplicación de este Real Decreto.

Segunda.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

ANEXO QUE SE CITA

(ANVERSO)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE
PERSONAL

SOLICITUD DE COMPLEMENTOS ECONOMICOS

CAJA PAGADORA

HABILITADO

PRIMER APELLIDO: _____

SEGUNDO APELLIDO: _____

NOMBRE: _____ Fecha de nacimiento: [][][][][][][][][] SEXO: (V) (H)

D.N.I. [][][][][][][][][] Si carece de D.N.I consigne tipo TIPO: _____
y número del documento oficial
que permita su identificación Nº. [][][][][][][][][]

DOMICILIO: _____ Nº _____ TELEFONO: [][][][][][][][][]

MUNICIPIO: _____ CODIGO POSTAL: [][][][][] PROVINCIA: _____

ESTADO CIVIL: _____ En su caso, fecha de nacimiento del cónyuge vivo: [][][][][][][][][]

DECLARA BAJO JURAMENTO. PROMETE POR SU HONOR: (Táchese lo que no proceda)

(Caso de falseamiento intencionado de cualquiera de los datos que a continuación se especifican podrán deducirse en contra del declarante responsabilidades penales o administrativas)

1º) Que además de las pensiones de Clases Pasivas que percibe por esa Caja Pagadora de Hacienda, al día de la fecha, percibe las pensiones públicas siguientes, concedidas por el Organismo que se especifica a continuación, del tipo de pensión que también se especifica y cuyo importe íntegro en este momento se inserta:

TIPO DE PENSION		ORGANISMO		INTEGRO MENSUAL AL DIA DE LA FECHA	MINIMO (SI o NO)
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

2º) Que el año anterior al de la fecha la unidad familiar en que se integra percibió los siguientes ingresos por los conceptos que también se indican:

- Por rentas de capital mobiliario (intereses de todas clases) _____ pts./año
 - Por rentas de capital inmobiliario (alquileres, etc.) _____ "
 - Por rentas de trabajo personal (sueldos, otras pensiones, etc.) _____ "
 - Otras rentas _____ "
- TOTAL _____ "

3º) Que de dichos ingresos, los que a continuación se especifican, corresponden a rentas de trabajo que se han dejado de percibir durante este año por la unidad familiar en que se integra como consecuencia del fallecimiento de alguno de los componentes de la misma y que ha legado en favor del firmante alguna pensión de las que percibe o como consecuencia de la jubilación o retiro del mismo, o de cualquier otro hecho o circunstancia que minore las rentas de capital o trabajo del presente año con respecto al anterior, especificándose a continuación todos estos extremos.

TIPO DE RENTA PERDIDA		PERCEPTOR DURANTE 1984		CUANTIA INTEGRA ANUAL EN PASADO AÑO
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

4º) Que de dichos ingresos los que a continuación se especifican corresponden a alguna de las pensiones que más arriba se han indicado y que ya se percibían durante el pasado año:

TIPO DE PENSIÓN			ORGANISMO			CUANTIA INTEGRA ANUAL EN PASADO AÑO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

5º) Que los ingresos de su cónyuge no superan el salario mínimo interprofesional vigente (SI o NO)

Y por todo lo expuesto a V.I. suplica que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y, en su virtud, previos los trámites y averiguaciones oportunos, conceder al firmante el complemento que sea procedente para su haber pasivo.

_____ a _____ de _____ 19 _____

firma del solicitante.

ILMO. SR. _____

CÁJA PAGADORA DE CLASES PASIVAS DE _____

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Vacantes

Orden 721/04801/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncia la vacante de libre designación número 1100, para el Ejército de Tierra, de coronel o teniente coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o en su defecto de coronel del Grupo de «Mando de Armas», Arma de Caballería, Escala Activa, en la Jefatura de Cría Caballar (Delegación de Cría Caballar en las Provincias de Valencia y Castellón) (Valencia).

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/04802/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncia la vacante de provisión normal número 2109, para capitán del Ejército de Tierra, Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad, en el Servicio Militar de Construcciones de la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Vitoria).

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/04803/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan:

Ejército de Tierra

1101.—Una de suboficial, Escala Básica de Suboficiales Especialistas, Rama de Informática (IOP o IPA), con preferencia para reparador de equipos de conmutación automática, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON) (Madrid).

1102.—Una de suboficial, Escala Básica de Suboficiales Especialistas, Rama de Informática (IOP o IPA), con preferencia para reparador de equipos de conmutación automática, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON) (Madrid).

Armada

1103.—Una de nueva creación, de capitán de corbeta o comandante, Escala Básica, Cuerpo General o Infantería de Marina, pudiendo ser solicitada por tenientes de navío o capitanes en el primer tercio de sus escalas, analista de sistemas, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON) (Madrid).

1104.—Una de suboficial, Escala Básica, cualquier especialidad, con aptitud de operador de ordenadores o programador de sistemas, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON) (Madrid).

1105.—Una de suboficial, Escala Básica, cualquier especialidad, con aptitud de operador de ordenadores o programador de sistemas, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON) (Madrid).

Ejército del Aire

1106.—Una de nueva creación, de capitán, Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica o Mecánico de Transmisiones, con preferencia para Programadores de Informática, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON) (Madrid).

1107.—Una de suboficial, Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica o Mecánico de Transmisiones u Operador de Alerta y Control, con preferencia para programador de informática, operador de contramedidas o electrónica lógica y técnica digital, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON) (Madrid).

1108.—Una de suboficial, Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica o Mecánico de Transmisiones, con preferencia para electrónica lógica y técnica digital, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON) (Madrid).

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

CUERPO MILITAR DE INTERVENCION DE LA DEFENSA

Ascensos

Orden 721/04804/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 9/1985, de 10 de abril, de unificación de los Cuerpos de Intervención Militar, de Intervención de la Armada y de Intervención del Aire, por existir vacante y reunir las condiciones necesarias, se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 5 de febrero de 1986, al teniente coronel del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra), don José Martín Fernanz, del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a su anterior destino, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Disponibles**Orden 721/04805/86**

Por aplicación del párrafo cuarto del artículo 7.º, a) del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), cesa en la situación de excedencia voluntaria en la Plaza de Granada, el coronel del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra) don José María Martínez Echevarría Ortega, pasando a la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza citada, en las condiciones que determina el artículo 5.º del mencionado Real Decreto.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Vacantes**Orden 721/04806/86**

PROVISION NORMAL

ESPECIFICAS

De coronel interventor (Rama del Ejército de Tierra)

1.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles interventores comprendidos en el primer tercio del escalafón.

De teniente coronel interventor (Rama del Ejército de Tierra)

2.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una

3.—En la Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Melilla.—Una.

De comandante interventor (Rama del Ejército de Tierra)

4.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Dos.

5.—En la Intervención Militar de Castellón.—Una.

6.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

7.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de Burgos.—Una.

8.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Zona Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

9.—En la Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Melilla.—Una.

De capitán interventor (Rama del Ejército de Tierra)

10.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de Zaragoza.—Una.

11.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

12.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de Burgos.—Una.

13.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de La Coruña.—Una.

INDISTINTAS

De teniente coronel o comandante interventor (Rama del Ejército de Tierra)

14.—En la Intervención Militar de Cáceres y Plasencia.—Una.

15.—En la Intervención Militar de Badajoz.—Una.

16.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

17.—En la Intervención Militar de Jaca.—Una.

18.—En la Intervención Militar de Lérida.—Una.

19.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Zona Militar de Baleares.—Una.

20.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Zona Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

21.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Zona Militar de Canarias (Las Palmas).—Una.

De comandante o capitán interventor (Rama del Ejército de Tierra)

22.—En la Intervención Militar de Segovia.—Una.

23.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Dos.

24.—En la Intervención Militar de Mahón.—Una.

De capitán o teniente interventor (Rama del Ejército de Tierra)

25.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

26.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de Zaragoza.—Una.

27.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de La Coruña.—Una.

28.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de la Zona Militar de Baleares.—Una.

Los peticionarios de la vacante anunciada con el número 13 quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden Ministerial número 24/83, de 17 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 66).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Servicio de Intervención de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/04807/86

LIBRE DESIGNACION

ESPECIFICAS

De coronel interventor (Rama del Ejército de Tierra)

1.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Tres.

2.—En la Jefatura y Servicios de Intervención de Zaragoza.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes coroneles interventores comprendidos en el primer tercio del escalafón.

De teniente coronel interventor (Rama del Ejército de Tierra)

3.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Dos.

De comandante interventor (Rama del Ejército de Tierra)

4.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

INDISTINTAS

De teniente coronel o comandante interventor (Rama del Ejército de Tierra)

5.—En la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

De comandante o capitán interventor (Rama del Ejército de Tierra)

6.—En la Intervención de la Academia General Básica de Suboficiales y profesor de la misma.—Tresp (Lérida).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al servicio de intervención en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/04808/86**DE PROVISION NORMAL**

De capitán o teniente del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

- En la Delegación Provincial del ISFAS en Tenerife.—Una.
- En la Delegación Provincial del ISFAS en Las Palmas.—Una.
- En la Delegación Regional del ISFAS en Valladolid.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Servicio de Intervención en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA**VIARIOS EJERCITOS****Recompensas****Orden 362/04809/86**

Advertidos errores en el «Boletín Oficial de Defensa» número 2, de fecha 3 de enero de 1986, Orden 316/67/86.

Se rectifican como sigue:

Pág. 54:

Donde dice: 4.ª Clase, cabo primero de la Guardia Real don Luis Puebla Aparicio.

Debe decir: 4.ª Clase, cabo primero de la Guardia Real don Luis Puebla Aparicio.

Pág. 57:

Donde dice: 3.ª Clase, Personal Civil al Servicio de la Administración Militar, especialista delineante don José Luis de la Chica Olmedo.

Debe decir: 3.ª Clase, Personal Civil al Servicio de la Administración Militar, funcionario Cuerpo Especial de Delineantes (EA) don José Luis de la Chica Olmedo.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO**Recompensas****Orden 361/04810/86**

Advertidos errores en el «Boletín Oficial de Defensa» número 2, de fecha 3 de enero de 1986, Orden 316/68/86.

Se rectifica como sigue:

Pág. 59:

Donde dice: 2.ª Clase, capitán de Infantería (EA) don José Eugenio Madrea Robledo.

Debe decir: 2.ª Clase, capitán de Infantería (EA) don José Eugenio Madera Robledo.

Pág. 60:

Donde dice: 3.ª Clase, subteniente de Infantería don Antonio Anabal Lara.

Debe decir: 3.ª Clase, subteniente de Infantería don Antonio Arrábal Lara.

Pág. 61:

Donde dice: 1.ª Clase, coronel de Artillería don José Antonio Ibáñez Barcia.

Debe decir: 1.ª Clase, coronel de Artillería don José Antonio Ibáñez García.

Pág. 62:

Donde dice: 2.ª Clase, teniente de Artillería (EC) don Antonio Alfonso Hernández.

Debe decir: 2.ª Clase, teniente de Artillería (EC) don Antonio Afonso Hernández.

Donde dice: Mención honorífica, sargento de Artillería don Javier Pérez Fernández.

Debe decir: Mención honorífica, sargento de Artillería don Francisco Javier Pérez Fernández.

Pág. 66:

Donde dice: 3.ª Clase, sargento de la EBSE don Santiago Fernando Rojo.

Debe decir: 3.ª Clase, sargento de la EBSE don Santiago Fernández Rojo.

Donde dice: 4.ª Clase, guardia segundo de la Guardia Civil don José Lorente Portales.

Debe decir: 4.ª Clase, guardia segundo de la Guardia Civil don José Lorente López.

Pág. 67:

Donde dice: 3.ª Clase, Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar doña María José Conty López.

Debe decir: 1.ª clase, CE Damas Auxiliares de Sanidad Militar, inspectora doña María José Conty López.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

CASA DE S.M. EL REY**GUARDIA REAL****Pases al Segundo Grupo****Orden 362/04811/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1610/1977 («Diario Oficial» número 155), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Real don Francisco Guerra Moreno, el día 21 de marzo de 1986, por cumplir la edad reglamentaria en dicha fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dichas fuerzas por un plazo de tres meses.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR**Acoplamientos****Orden 362/04812/86**

A propuesta del General Director de la Escuela Superior del Ejército, según lo dispuesto en el artículo 210, apartado K, del Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército, queda acoplado en la citada Escuela (Escuela de Mandos Superiores), Madrid, para profesor auxiliar de Logística, en vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, de clase DEM, tipo 1.º, con exigencia del diploma de Especialista en Logística, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del citado diploma don Dávid Cervera Estévez (7976), del mencionado Centro.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Vacantes**Orden 362/04813/86**

Clase DEM, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04814/86

Clase DEM., tipo 1.º

Escuela Superior del Ejército, Madrid.—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría General Técnica, profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA**Ascensos****Orden 362/04815/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina; quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación:

A coronel

Teniente coronel don Angel de Ceano-Vivas López (7491), de la Agrupación Logística número 6, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de febrero de 1986, en Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de la citada Plaza.

Teniente coronel don Angel de Miguel Rodríguez (7492), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de febrero de 1986, en Pontevedra y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente coronel don Manuel Miró Armengol (7493), de ayudante de campo del Teniente General don Fernando Rodríguez Ventosa, Capitán General de la 4.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, en Barcelona y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar.

Teniente coronel don Fernando Pérez Torriella (7494), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 21 de febrero de 1986, queda confirmado en su actual destino.

Teniente coronel don Rafael Alvarez-Rementería Casalini (7496), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de febrero de 1986, en Tenerife y agregado al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

A teniente coronel

Comandante don José Romero Alvarez (8591), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de febrero de 1986, en Santander y agregado a la citada Zona.

Comandante don José Aznar García (8592), del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de febrero de 1986, en Castellón de la Plana y agregado al citado Regimiento.

Comandante don Juan Fernández-Capalleja Menezo (8594), del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, en Ronda y agregado al citado Tercio.

Comandante don Francisco Romero Martínez (8596), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 21 de febrero de 1986, en Teruel y agregado a la citada Zona.

Comandante don Pascual Arazuri Navarro (8597), de ayudante de campo del General de Brigada don Eugenio Santos Rodríguez, Jefe de la BRIDOT V, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 23 de febrero de 1986, en Zaragoza y agregado al Cuartel General de la citada Brigada.

Comandante don Flaviano Díez Gómez (8599), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 25 de febrero de 1986, en Alicante y agregado a la citada Zona.

A comandante

Capitán don Javier Melendo Gaspar (9953), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 16 de febrero de 1986, queda confirmado en su actual destino.

Capitán don Jorge Pérez Blanca (9954), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 17 de febrero de 1986, en Ceuta, y agregado al citado Tercio.

Capitán don Ricardo Rivas Cantón (9955), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Compañía de El Hierro, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, en Tenerife, Plaza de Valverde y agregado al Gobierno Militar de Tenerife.

Capitán don Severino Gavela Gesto (9956), de la Unidad de Plana Mayor del MALRE, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 3.º, con exigencia del título de Psicotecnia Militar, con antigüedad de 21 de febrero de 1986, queda confirmado en su actual destino.

Capitán don Jesús Joaquín Val Catalán (9957), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 23 de febrero de 1986, queda confirmado en su actual destino.

Capitán don Francisco Pontijas Deus (9958), de la Unidad de Autos del Grupo Logístico de la BRIPAC, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 24 de febrero de 1986, en Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Cuartel General de la citada BRIPAC.

A capitán

Teniente don Javier Martínez de Lagos Beitia (11223), de acoplado al Grupo de Operaciones Especiales «San Marcial» número V, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º, con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Operaciones Especiales, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, en Burgos y agregado al citado Grupo.

Teniente don Francisco Durba Valls (11224), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de febrero de 1986, en Valencia, Plaza de Bétera y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04816/86

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley 84/1965 («Diario Oficial» número 163), modificada por la Ley 31/1976 («Diario Oficial» número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» número 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Ródenas García (8593), del Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/04817/86**

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de suboficial de Infantería (EA) y Escala

Básica, para el servicio burocrático, existente en la Dirección de Personal del MASPE (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, los suboficiales de la Escala Básica (Escala de Mando) tendrán en cuenta lo establecido en los artículos 5.º y 6.º del Real Decreto número 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre Provisión de Vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ayudantes

Orden 362/04818/86

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Jesús Eleta Sequera, destinado en la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Moreno Eleta (9855), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Escuela. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

LA LEGION

Bajas

Orden 363/04819/86

Comprobada la inutilidad para el servicio, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, el cabo primero legionario Rafael Muñiz del Río, del Tercio «Alejandro Farnesio» 4.º de La Legión, debiéndosele hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de febrero de 1986.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Julián Pérez Villacastín.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/04820/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se les especifica y agregados en vacante clase C a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto el que se le señala otra situación:

A coronel

Teniente coronel don José Conde Sánchez (1248), director de Centro Asociado de las FAS con la UNED, en vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, con título universitario en grado de doctor, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

A teniente coronel

Comandante don Pedro Ayerra Alonso (1446), de la Unidad de Equitación y Remonta, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de febrero de 1986, en Madrid, y agregado a dicha UER.

A comandante

Capitán don Ismael Recatala Bonet (1658), del Tercer Depósito de Sementales, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, en Valencia, y agregado a dicho Depósito de Sementales.

A capitán

Teniente don Francisco Javier Candela Polo (1898), del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, con antigüedad de 17 de febrero de 1986, en Ronda (Málaga) y agregado a su anterior destino.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/04821/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica, y agregado en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación:

A coronel

Teniente coronel don Antonio Alvarez-Campana Molina (3869), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ciudad Real y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Teniente coronel don Angel Pérez Pinilla (3870), de la Academia de Artillería (Sección de Costa), Cádiz, en vacante del Arma, clase C, tipo 2.º, con antigüedad de 25 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

A teniente coronel

Comandante don Fernando Celdrán Ruano (4252), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Parque de Artillería de la citada Plaza.

Comandante don Antonio Izquierdo Rodríguez (4254), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26, para Cuerpo Ejército, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 25 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid, y agregado al citado Regimiento.

A comandante

Capitán don Carlos del Río González (4901), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en vacante de Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de León, Plaza de Astorga y agregado al citado Regimiento.

Capitán don José Emilio Roldán Pascual (4902), del Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General (Madrid), en

vacante de comandante o capitán, indistintamente, del Arma, clase B, tipo 3.º, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Capitán don José Vera Ubeda (4903), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al citado Regimiento.

A capitán

Teniente don José de la Cuesta Díaz (5590), del Regimiento de Artillería de Costa número 5, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Algeciras y agregado al citado Regimiento.

Teniente don Lorenzo Reverte Reñasco (5591), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo SAM), en vacante del Arma, clase A, tipo 3.º, con antigüedad de 24 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de San Roque y agregado al citado Grupo.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/04822/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se citan a los jefes y oficiales de Ingenieros (EA), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación que se les señala:

A teniente coronel

Comandante don Eugenio González Díez (1917), de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico, en vacante del Arma, clase B, tipo 1.º, con exigencia del diploma de Transmisiones, con antigüedad de 16 de febrero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, y agregado a dicha Dirección.

Comandante don Joaquín Gurriarán Granado (1918), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en vacante de teniente coronel del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 25 de febrero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán don José López Rose (2233), de las FAMET, Unidad de Helicópteros III, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición de Logroño y agregado a dicha Unidad.

A capitán

Teniente don José Núñez Macía (2576), de la Unidad Regional de Transmisiones II, Destacamento de Melilla, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de febrero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición de Melilla, y agregado a dicha Unidad.

Las citadas agregaciones serán hasta que les corresponda destino con carácter voluntario o forzoso, en vacante de clase C, tipo 3.º

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Orden 362/04823/86

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al

empleo que se indica al jefe y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa, quedando en la situación que para cada uno se señala:

A teniente coronel

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad don Vicente Fuerte González (293), con antigüedad de 22 de febrero de 1986, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Centro, continuando en su actual destino.

A comandante

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad don Federico García Badiola (376), con antigüedad de 20 de febrero de 1986, de la Dirección de Material, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Orden 362/04824/86

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de teniente coronel auditor de la Escala Activa al comandante auditor de la misma Escala don Francisco Javier García Sesma (262), de la Sección Laboral Central de la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de libre designación, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/04825/86

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, para Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4, Cáceres, al capitán auditor don Arturo Zamarrigo Fernández (368), de la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/30818/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 225).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

INTENDENCIA

Ascensos

Orden 362/04826/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Reales Decretos 2637/82 y 1240/84 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica a los oficiales de Intendencia de la Escala Activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que se indica, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se señala otra situación:

A comandante

Capitán de Intendencia (EA) don Manuel Colomo Lara (1380), de la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Región Militar Sur, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de febrero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a dicha Dependencia.

A capitán

Teniente de Intendencia (EA) don Fernando del Olmo Morón de Madrid, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad (1625), del Gobierno Militar, 25 de febrero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04827/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 17 de febrero de 1986, al sargento primero de Intendencia don Domingo Molina López (928.666) del Batallón de Instrucción Paracaidista, quedando en la situación de disponible forzoso en Murcia y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Orden 362/04828/86**

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar Pirenaica Occidental, falleció el día 16 de febrero de 1986 en la Plaza de Burgos, el subteniente de Intendencia don Javier Hernando Maquiera (757), que se encontraba destinado en el Grupo Regional de Intendencia número 6.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/04829/86**

Clase C, tipo 3.º

1.º) En la Ordenación Delegada de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de coronel de Intendencia (EA).

2.º) En la Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de coronel de Intendencia (EA).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04830/86

Clase C, tipo 1.º

En la Academia de Intendencia (Avila).—Una de coronel de Intendencia (EA), para Jefe de la Sección de Investigación y Doctrina.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04831/86

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (EA).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04832/86

Clase C, tipo 1.º

En la Academia de Intendencia (Avila), Unidad de Instrucción.—Una de capitán de Intendencia (EA), para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04833/86

Clase B, tipo 1.º

En la Academia de Intendencia (Avila).—Una de capitán de Intendencia (EA), para profesor de Educación Física, debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04834/86

Clase C, tipo 1.º

En la Academia de Intendencia (Avila).—Una de capitán de Intendencia (EA), para auxiliar de profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Enseñanza y Estudios. Grupo II (Técnicas Específicas).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/04835/86**

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de las vacantes anunciadas por Orden 362/2856/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)

Coronel de Intendencia (EA) don Luis Romero del Río (1017), de la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército.

FORZOSO

*A la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar
(Barcelona)*

Coronel de Intendencia (EA) don José Barutell Farinos (1113), disponible forzoso en Madrid, y agregado a la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Orden 362/04836/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales médicos. Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A coronel médico

Teniente coronel médico don Julián Abril Hernández (925), de la Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, continuando en su actual destino en vacante de su especialidad.

A teniente coronel médico

Comandante médico don Francisco Férrez Herrero (1290), del Hospital Militar de Valencia, con antigüedad de 22 de febrero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante médico

Capitán médico don Miguel Sánchez González (1726), del Instituto Politécnico número 1, con antigüedad de 23 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a su actual destino.

A capitán médico

Teniente médico don Antonio Sánchez Mayorgas (2357), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 23 de febrero de 1986, continuando como alumno de la especialidad de Medicina Nuclear.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04837/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

A ayudante técnico de Sanidad de primera

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Isidoro Sánchez Pizarro (487), del Hospital Militar de La Coruña, con antigüedad de 18 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña y agregado a su actual destino.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Joaquín González Guerrero (585), siendo su nuevo número (728), del Batallón de Ingenieros XI, con antigüedad de 23 de febrero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/04838/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

Coronel médico (EA), del Cuerpo de Sanidad Militar (806), don José Moya Rodríguez, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en Madrid.

Ayudante técnico de sanidad de primera (483), don Manuel Ruiz Peña, de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado a la 222 Comandancia de la Guardia Civil, en Córdoba.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias

Orden 362/04839/86

Por concurrir causa de incompatibilidad determinada en la Ley 53/84 («Diario Oficial» número 8, de 1985) y en aplicación de la disposición transitoria primera de dicha Ley, se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Guarnición y Plaza de Madrid al capitán médico, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Carlos Arribas Aparicio (2141), de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/04840/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Personal del MASPE (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante médico (EA).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04841/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Tremplérida).—Cuatro de teniente médico (Escala Activa) para profesor y asistencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04842/86

Clase C, tipo 3.º

En el Regimiento de Infantería Mixto Flandes número 30 (Victoria).—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda o tercera.

En el Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, para el Batallón Colón (Irún).—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda o tercera.

Para la provisión de estas vacantes, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes (modificados por la Orden Ministerial 2/1986. «Boletín Oficial de Defensa» número 14), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señalan en los citados artículos.

Se hará constar en las papeletas de petición de destino la modalidad en que se solicitan las vacantes.

- 1.º Preferencia voluntaria.
- 2.º Segunda preferencia.
- 3.º Preferencia forzosa (forzoso).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/04843/86

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad (Madrid), para jefe de la misma, al teniente coronel médico (EA) del Cuerpo de Sanidad Militar don Juan Angel Lloveres Rúa-Figueroa (1261), de la Agrupación Logística «Brunete» número 1.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/1922/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17).

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/04844/86

Se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 1.º al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), al capitán médico (Escala Activa) del Cuerpo de Sanidad Militar don Manuel Blázquez Blanco (2216), de la Agrupación Logística número 7, debiendo efectuar su incorporación con urgencia una vez finalizado el curso de la Especialidad Médica que actualmente realiza en la Academia de Sanidad.

Esta vacante fue anunciada por orden 362/464/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/04845/86

Clase C, tipo 3.º

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden 362/1923/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), se destinan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán médico (E.A.) don Fernando Vidal Magdalena (2011), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Al Parque de Artillería número 4 (Barcelona)

Capitán médico (E.A.) don Emilio Fontsa Gil (1824), de la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Capitán médico (E.A.) don Francisco Albors Valls (1898), del Hospital Militar de Valladolid.

Al Parque de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán médico (E.A.) don Juan Mulas Zorzo (2066), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco» (Madrid)

Comandante médico (E.A.) don Eustaquio Lozano Postigo (1438), de la Academia de Sanidad.

Al Hospital Militar de Sevilla

Comandante médico (E.A.) don Luis Romero Fernández (1365), del I.S.F.A.S. Delegación Regional de Sevilla.

Para médico de guardia.

Capitán médico (E.A.) don José Llamas Martín (2178), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Hospital Militar de Granada

Para médico de guardia.

Teniente médico (E.A.) don Francisco Avilés Vilchez (2502), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza (D.P.G.).

Al Hospital Militar de Barcelona

Para médico de guardia.

Capitán médico (E.A.) don Javier González Griñán (2108), alumno de la Academia de Sanidad.

Capitán médico (E.A.) don Enrique Sancho Barriando (2113), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Para médico de guardia.

Capitán médico (E.A.) don José Luis Valle Martín (2104), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Hospital Militar de Burgos

Para médico de guardia.

Teniente médico (E.A.) don Román Redondo Esteban (2426), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza (D.P.G.).

Al Hospital Militar de Melilla

Para médico de guardia.

Capitán médico (E.A.) don Jaime Antonio de Lorenzo Montero (2199), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Para médico de guardia.

Capitán médico (E.A.) don Manuel García Martín (2101), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Para médico de guardia.

Capitán médico (E.A.) don José Bañares Quintana (1900,500), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Palma de Mallorca y agregado al mismo centro al que se le destina.

Al Hospital Militar de Mahón (Menorca)

Para médico de guardia.

Capitán médico (E.A.) don Miguel Angel Calvo Benedi (2039), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento de Infantería Motorizada Aragón número 17 (Almería)

Capitán médico (E.A.) don José Tamarit Bau (2212), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento de Infantería Mixto Granada número 34 (Almería)

Capitán médico (E.A.) don Manuel Gómez de Aranda Blanco (2217), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento de Infantería Mahón Número 46 (Mahón, Menorca)

Capitán médico (E.A.) don Armando Adolfo Heras Martínez (2196), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Capitán médico (E.A.) don Luis Gómez Gallego (2186), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel)

Capitán médico (E.A.) don José Benigno Fernández Fernández (2134), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Capitán médico (E.A.) don Manuel Aguirrebengoa Olarín (2225), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera VI (Ceuta)

Capitán médico (E.A.) don Francisco Ruiz González (2189), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXIII (Almería)

Capitán médico (E.A.) don José Antonio Martínez Martín (2183), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Capitán médico (E.A.) don José Antonio Núñez Pedraza (2117), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón, Menorca)

Capitán médico (E.A.) don Javier Povo Castilla (2188), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Capitán médico (E.A.) don Andrés Rodero Baños (2198), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid)

Capitán médico (E.A.) don Antonio López-Ayllón y Manuel de Benavides (1826), Jefatura de Automovilismo. Parque y Talleres de Vehículos de la Guardia Civil.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XVI (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán médico (E.A.) don Pedro Iglesias Casas (2180), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento de Ingenieros número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán médico (E.A.) don Eduardo Romero Valdivieso (2035), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Batallón de Ingenieros XI (Botoa, Badajoz)

Capitán médico (E.A.) don Francisco Saucedo López (2089), alumno de la Academia de Sanidad.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)

Capitán médico (E.A.) don Vidal Luis Saiz Pacheco (1849), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Capitán médico (E.A.) don Enrique Moreno Cebeira (2103), alumno de la Academia de Sanidad.

A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Centro (Madrid)

Comandante médico (E.A.) don José Enrique Ortega Alamo (1669), del Hospital Militar de Melilla.

A la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Región Militar Pirenaica Occidental (Burgos)

Teniente coronel médico (E.A.) don Joaquín Herrera Hernández (1198), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Comandante médico (E.A.) don Federico Sáez-Royuela Gómez (1362), de la Academia de Ingenieros.

EN PREFERENCIA FORZOSA

Al Grupo de Artillería AA. Ligera VII (Melilla)

Capitán médico (E.A.) don José Dapena Asensio (2215), alumno de la Academia de Sanidad.

FORZOSO

Al Hospital Militar de Melilla

Para médico de guardia.

Capitán médico (E.A.) don Miguel Angel Martínez Alonso (2236), alumno de la Academia de Sanidad.

Los capitanes médicos alumnos de la Academia de Sanidad, efectuarán su incorporación con urgencia, una vez finalizado el curso de las Especialidades Médicas que actualmente realizan.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04846/86

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/2111/86 «Boletín Oficial de Defensa» número 18, se destinan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Centro Técnico de Intendencia, Madrid

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (subteniente) don Félix Romeral Bravo (596), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la Región Militar Centro.

Al Parque de Artillería número 1, Madrid

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (brigada) don Angel Fernando Ruano de la Fuente (783), del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67 (Orden Ministerial 2/1986, artículo 59, apartado 1.º de la disposición transitoria).

Este destino será efectivo a partir del día 29 de noviembre de 1986.

Al Parque de Artillería número 5, Zaragoza

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (Subteniente) don José Miana Valentín (590), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Al Parque de Artillería de Ceuta

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Alberto Millán Alejandro (681), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la Región Militar Centro.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, Barcelona

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (brigada) don Tomás Francisco Pérez Fuertes (711), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, Valladolid

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Francisco Fernández López (712), de la Academia de Caballería.

Al Hospital Militar de Sevilla

Ayudante técnico de Sanidad de primera don Manuel Ruiz Peña (483), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado a la 222 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Manuel Graña Francisco (576), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

A la Unidad de Tropas del Cuartel General de la Región Militar Centro, Madrid

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (brigada) don José Luis Muñoz Callejo (748), del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV.

Al Sanatorio Militar «Generalísimo» (Guadarrama, Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de Tercera (brigada) don Juan Sevillano de Cabo (746), del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI (Mérida, Badajoz)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (brigada) don Luis Nevado del Mazo (770), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza (derecho preferente de Guarnición).

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera, Valencia)

Ayudante técnico de Sanidad de 3.ª (brigada) don Jesús Lázaro Clemente (740), del Instituto Politécnico número 2.

Al Regimiento de Artillería Mixto número 30 (Ceuta)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (brigada) don Alfredo Poley Bermúdez (628), de la 225 Comandancia de la Guardia Civil.

A la Agrupación Logística Guzmán el Bueno número 2, Granada

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (brigada) don Francisco Javier Feixas Ferro (738), de la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey.

A la Agrupación Logística Maestrazgo número 3 (Marines, Valencia)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (brigada) don Ramón López Cruz (712), de la 511 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Grupo Logístico de la Brigada XXXI (Bétera, Valencia)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (brigada) don Daniel Pérez Pérez (764), de la Academia General Básica de Suboficiales.

A la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE. de la Región Militar de Levante, Valencia

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (subteniente) don Vicente Navarro Gómez (602), del Regimiento de Artillería AA. número 73.

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Clínica Psiquiátrica (San Baudillo de Llobregat, Barcelona)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Angel Sánchez García Castañares (725), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Lérida y agregado a la 432 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Vacantes

Orden 362/04847/86

Clase C, tipo 3.º

En la Farmacia Militar de Pamplona.—Una para practicantes de segunda y sargentos (FAF).

Esta vacante podrá ser solicitada por los practicantes de primera (asimilados a teniente) y por los oficiales de (FAF.), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos primeramente citados.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes (modificados por la Orden Ministerial 2/1986, de 14 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 14), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señala en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Orden 362/04848/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente de Veterinaria, a los brigadas que a continuación se relacionan, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

Don Adolfo Cobos Ruiz (68), de la Unidad de Veterinaria de la BRIAM., Huesca.

Don Manuel Meilán Tejeiro (69), del Hospital Militar «Gómez Ulla», Madrid.

Don José Aurelio Cardenoso Alonso (71), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, Madrid.

Don Francisco José Montoro Obrero (72), de la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Ascensos****Orden 362/04849/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que se indican a los oficiales capellanes de la Escala Activa que a continuación se relacionan:

A comandante capellán

Capitán capellán don Balbino García Paz (456), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Burgos), en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 24 de febrero de 1986, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la citada Unidad hasta su destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

A capitán capellán

Teniente capellán don José Llanos Gil (539), de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 25 de febrero de 1986, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Comandancia Móvil, en vacante clase C, tipo 3.º, hasta su destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa**Orden 362/04850/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Teniente coronel capellán don Vicente Sánchez Pinto (265), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, fijando su residencia en la Plaza de Valencia.

Teniente coronel capellán don Emiliano Gutiérrez Simón (247), del Parque Central de Transmisiones, fijando su residencia en la Plaza de Burgos.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Vacantes****Orden 362/04851/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Órgano Central del Servicio de Catalogación del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04852/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento

y Movilización número 16, Guadalajara, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04853/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75, Palencia, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04854/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84, Lugo, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04855/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe del cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Santander.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04856/86

Clase C, tipo 3.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66, Bilbao.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 2/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14).

Se hará constar en la papeleta de petición de destino la modalidad en que solicita: 1.º Preferencia voluntaria. 2.º Segunda preferencia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones que señalan los artículos anteriormente citados.

Los tenientes coroneles del Arma de Ingenieros, no podrán solicitar esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04857/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato Militar «Virgen de la Paz» (Ronda, Málaga).

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), comandantes de la Escala Auxiliar y comandantes de Oficinas Militares, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04858/86

Clase B, tipo 3.º

Una de teniente coronel, comandante o capitán, de la Escala Activa, de cualquier Arma o Cuerpo, indistintamente, excepto Cuerpo de Intendencia, existente en la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04859/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04860/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma,

Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04861/86

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, Madrid, para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04862/86

De la Orden 362/01938/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), en la que se anuncian vacantes de comandante de la Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, la numerada 2-E queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04863/86

Clase B, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Unidad Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04864/86

Clase C, tipo 1.º

Una de suboficial de las Escalas Activa o Básica (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Por ser vacante de carácter burocrático, los suboficiales de la Escala Básica deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04865/86

Clase C, tipo 3.º

Una de suboficial burocrático, Escala Activa y Escala Básica de Suboficiales, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala Básica de Suboficiales, tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/04866/86

Clase A, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Por ser vacante de carácter de mando los suboficiales de la Escala Básica deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/04867/86**

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de las vacantes anunciadas por Orden 362/02565/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 21) pasan destinados:

VOLUNTARIOS

*A la Unidad de Servicios de la Base de San Pedro
(Colmenar Viejo, Madrid)*

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Fructuoso Torrijos Vargas (282), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Colmenar Viejo (art. 45).

Cabo primero de Banda de Artillería Doroteo Martín Llorente (184), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Colmenar Viejo (art. 45).

Cabo primero de Banda de Artillería Manuel Jiménez Ortigosa (204), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Colmenar Viejo (art. 45).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL**Recompensas****Orden 316/04868/86**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el funcionario civil al servicio de la Administración Civil

don José Miguel García-Inés Onrubia, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª Clase.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

ARMADA**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Reserva Activa****Orden Ministerial delegada 430/04869/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

1 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SOA) (RT) 2326, don Manuel Vázquez López Cecompal. Lugar donde fija su residencia: El Ferrol (La Coruña).

1 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SOA) (AR) 2219, don Agustín Medina Guillén. P.N.P. Z.ª M.ª del Cantábrico. Lugar donde fija su residencia: El Ferrol (La Coruña).

7 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SOA) (AR) 2146, don Carmelo Muyor Pomares. Arsenal de La Carraca. Lugar donde fija su residencia: San Fernando (Cádiz).

9 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SOA) (MI) 2279, don Antonio Navas Gutiérrez. Arsenal de Cartagena. Lugar donde fija su residencia: Cartagena (Murcia).

16 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SOA) (AR) 2328, don Luis Abraham Poignón Etura. Escuela de Suboficiales. Lugar donde fija su residencia: Beasain (Guipúzcoa).

22 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SOA) (AR) 2285, don José Gallego Failde. JUCEN. Lugar donde fija su residencia: Cartagena (Murcia).

28 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SOA) (MA) 2058, don Martiniano Benito Alonso. Arsenal de Las Palmas. Lugar donde fija su residencia: Las Palmas.

29 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SOA) (BZ) 2050, don José Navarro Raja. I.B.H. Cuerpo de Suboficiales Z.ª M.ª del Cantábrico. Lugar donde fija su residencia: El Ferrol (La Coruña).

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/04870/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

4 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SEP) (E) 2437, don Elpidio González Cembrano E.N. de la Algameca. Lugar donde fija su residencia: Cartagena (Murcia).

10 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SEP) (MQ) 2401, don Vicente Ortells Muñoz de Morales. Hospital de Marina de San Carlos. Lugar donde fija su residencia: San Fernando (Cádiz).

25 de marzo de 1986.—AN. (EE) MOD «B» (SEP) (E) 2393, don Jesús Pérez Collado. Arsenal de La Carraca. Lugar donde fija su residencia: Cádiz.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas**Orden Ministerial delegada 430/04871/86**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del personal

que a continuación se relaciona, en situación de retiro, por haber fallecido en las fechas que al frente de cada uno de ellos se indica:

Capitán de fragata don Pedro Martínez-Avial Bonaplata.—3 de mayo de 1985.

Capitán de corbeta don Antonio Lemus Vivero.—26 de agosto de 1985.

Capitán de corbeta don José Saiz Parraga.—7 de octubre de 1985.

Quedan anuladas las carteras militares números 2644, 5246 y 2462.

Madrid, 14 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/04872/86

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del teniente de navío don Isidro Novas Martínez, en situación de retiro, por haber fallecido el día 20 de noviembre de 1984.

Queda anulada la cartera militar número 6319.

Madrid, 14 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/04873/86

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del Comandante de Máquinas don Francisco Rosas Reus, en situación de retiro, por haber fallecido el día 26 de junio de 1985.

Queda anulada la cartera militar número 2925.

Madrid, 14 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/04874/86

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del teniente de Máquinas don Angel Pita Fernández, en situación de retiro, por haber fallecido el día 6 de junio de 1985.

Queda anulada la cartera militar número 5933.

Madrid, 14 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/04875/86

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del teniente de Máquinas de la Escala Especial, Modalidad «B» (EL) don José Arcadio Castro Luaces, en situación de Reserva Activa, por haber fallecido el día 9 del actual.

Queda anulada la cartera militar número 9848.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/04876/86

De acuerdo con las normas circuladas en el escrito de la Jefatura del Departamento de Personal, referencia «Diario Oficial» número 368/79, de 9 de abril de 1979, se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (ER) don Francisco Javier Espada Fernández, páse destinado, con carácter forzoso, a la Ayudantía Militar de Marina de Guetaria-Orio.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 28 de febrero del actual, después de haber permanecido una semana con el oficial a quien releva.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 431/04877/86

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 15 del actual y efectos económicos a partir del 1 de marzo próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Operaciones y Armas

Brigada señalero don Juan Antonio Peñalosa Rodríguez.
Madrid, 15 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/04878/86

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 17 actual y efectos económicos a partir de 1 de marzo próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de energía y propulsión

Brigada mecánico don José Luis Dopico Pereiro.
Madrid, 17 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/04879/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición el Sr. Ministro de Defensa, en 21 de marzo de 1986:

Radarista mayor (n.º esc. 2) don Manuel Vilar Moreno, destinado en el CIAF, fijando su residencia en Cartagena (Murcia).

Contramaestre mayor (n.º esc. 5) don José María Cándido Romeo Rodríguez, destinado en el Arsenal de La Carraca, fijando su residencia en Cádiz.

Subteniente condestable (ST) (n.º esc. 133) don Rafael Sueiro Aragón, destinado en el Polígono de Tiro Naval «Janer», fijando su residencia en San Fernando (Cádiz).

Sargento primero contramaestre (n.º esc. 902) don Manuel Sánchez Reina, destinado en la Escuela de Suboficiales, fijando su residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Sargento primero condestable (n.º esc. 964) don Jorge Florentino Carrera Valderrama, destinado en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, fijando su residencia en Madrid.

Subteniente mecánico (n.º esc. 3490) don Servando Beardo Domínguez, destinado en la Capitanía General de la Zona Marítima del Estrecho, fijando su residencia en San Fernando (Cádiz).

Sargento primero electricista (n.º esc. 4001) don Jesús Castrillón Cedrón, destinado en el Polígono de Tiro Naval «Janer», fijando su residencia en Ferrol (La Coruña).

Sargento primero electricista (n.º esc. 4002) don Ramón Enrique Veiga Carracedo, destinado en el Polígono de Tiro Naval «Janer», fijando su residencia en Ferrol (La Coruña).

Sargento primero mecánico (ST) (n.º esc. 4010) don José Villaverde Estrada, destinado en el Arsenal de La Carraca, fijando su residencia en Ferrol (La Coruña).

Subteniente escribiente (n.º esc. 5021) don Manuel Moguer Dionis, destinado en el Arsenal de La Carraca, fijando su residencia en San Fernando (Cádiz).

Subteniente celador de Puerto y Pesca (n.º esc. 5905) don Juan Palao Pons, destinado en la Comandancia Militar de Marina de Alicante, fijando su residencia en Elche (Alicante).

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas**Orden Ministerial delegada 430/04880/86**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del personal del Cuerpo de Suboficiales en situación de «retiro», que a continuación se relaciona, por haber fallecido en las fechas que al frente de cada uno de ellos se indica:

Contraalmirante mayor de primera don Francisco Canillas Moreno. 12 de noviembre de 1985.

Celador mayor de puerto y pesca de primera don Diego Martínez Haro. 5 de enero de 1985.

Escribiente mayor de primera don Salvador Socas Quesada. 24 de noviembre de 1985.

Condestable mayor don Francisco Prieto Chozas. 27 de noviembre de 1985.

Quedan anuladas las Carteras Militares número 43.381, 42.814, 7.113 y 8.735.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/04881/86

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del subteniente radiotelegrafista don Daniel Martínez García, por haber fallecido el día 6 de febrero de 1986.

Queda anulada la Cartera Militar número 26.933.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/04882/86

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del personal de sargentos fogoneros, fogoneros en situación de «retiro» que a continuación se relacionan, por haber fallecido en las fechas que al frente de cada uno de ellos se expresan.

Don José Rivera Fontán. 27 de enero de 1985.

Don Enrique de la Torre Traverso. 4 de octubre de 1985.

Madrid, 13 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos**Resolución 431/04883/86**

Se dispone el siguiente cambio de destinos, con carácter forzoso y urgente, de los suboficiales que se indican:

Sargento primero radarista (PS) don Enrique Senmartí Sagues. Pasa al C.P.T.D.G., de la Jefatura de Apoyo Logístico, cesando en el Estado Mayor de la Armada.

Sargento primero mecánico (PS) don Francisco Rey Serantes. Pasa al Estado Mayor de la Armada, cesando en la Jefatura de Apoyo Logístico.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

PERSONAL CIVIL**Excedencias****Resolución 431/04884/86**

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa, de fecha 6 de febrero del año en curso, se dispone que los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan, pasen a la situación de «excedencia voluntaria», con arreglo a lo establecido en el artículo 29, punto 3, apartado a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185) y («Diario Oficial de Marina» número 186):

Doña María Cruz de Marco Alonso (02AM04801).

Doña María Antonia Magán de Diego (02AM03592).

Doña Francisca Perucha López (02AM04207).

Doña María del Carmen Sanz Álvarez (02AM03546).

Los interesados al pasar a esta situación, caso de ser socios obligatorios de la Asociación Mútua Benéfica de la Armada, deberán seguir abonando las cuotas mensuales correspondientes de acuerdo con el Reglamento, lo que también harán si fuesen socios voluntarios y deberán seguir siéndolo de dicha Asociación y de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Bajas**Orden Ministerial delegada 430/04885/86**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del funcionario civil del Cuerpo de Mecánicos Conductores don Manuel Trigo Muñoz (04MM00379), que se encontraba destinado, en el Parque de Automóviles número 1, de Madrid, por haber fallecido el día 6 de febrero del año en curso.

Madrid, 14 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Licencia por enfermo**Resolución 431/04886/86**

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa, de fecha 10 de febrero del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se concede un mes de licencia por enfermo, desde el 3 de febrero de 1986 hasta el 3 de marzo de 1986, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña Macarena Arévalo Viñuales (02AM04986), destinada en la Dirección General de Personal, con arreglo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40), de 15 de febrero de 1964 y («Diario Oficial» número 40/69).

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Licencia por asuntos propios**Resolución 431/04887/86**

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa, de fecha 10 de febrero del año en curso, se le conceden tres meses de licencia por asuntos propios, desde el 17 de febrero de 1986 hasta el 17 de mayo de 1986, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña Juana Teresa Romero Serrano (02AM05327), con arreglo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40) y («Diario Oficial» número 40/69). Durante la misma no percibirá retribución alguna y a su finalización ser reintegrará a su destino sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/04888/86**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo inmediato,

con antigüedad del día 29 de enero de 1986, al teniente coronel farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire don Diego Gordillo Gregorio (35017), del Grupo de Farmacia de Sevilla, pasando destinado al Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04889/86

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 19 del presente mes, a los oficiales de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Capitán don Luis Astorga Ramírez (28226400), de la Dirección de Infraestructura Aérea.

Teniente don César Castellano Martínez (28571), del Grupo Logístico de Transmisiones.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04890/86

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 7 del presente mes, a los jefes y oficiales de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que se relacionan:

Capitán don Manuel Collazo de Berna (28225900), continúa en la Dirección General de Armamento y Material, Jefatura Territorial de Industria número 1.

Capitán don Carlos Travesi Ramiro (28226), continúa en el Estado Mayor del Aire como diplomado en Informática Militar.

Capitán don José Bellido Grela (28226100), continúa en situación de Supernumerario, destinos de carácter militar.

Capitán don Angel Villanueva Hombrados (28226200), del Ala número 11. Pasa destinado al Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Capitán don Bernardino Hernández Rodríguez (28226300), del Ala número 31. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Ala hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Teniente don Luis Miguel Hernández Gómez (28566), continúa en el Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Teniente don Angel Hernansanz Merlo (28567), continúa en el Ala número 15.

Teniente don Arturo Mezquida Gómez (28568), continúa en el Ala número 31.

Teniente don Mario Pérez Fernández (28569), continúa en la Escuadrilla Logística de Armamento de Sevilla.

Teniente don Clodomiro Ovalle López (28570), del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Escuadrón hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04891/86

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo segundo, punto uno, de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio, se concede el ascenso al empleo de comandante de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Aviación, con antigüedad de 28 de enero de 1986, al capitán de la misma Escala en situación de Reserva Activa don Mariano Molina Serrano (14014100), continuando en dicha situación.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04892/86

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 18 de febrero de 1986, al teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don José Mínguez Sánchez (12281070), continuando en el Ala número 12.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04893/86

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, al teniente de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros don Juan Bautista Ruiz Tapias (17159340), continuando en el Ala número 21.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04894/86

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 7 de febrero de 1986, al teniente de la Escala Especial de Oficiales Operadores de Alerta y Control don José Fernández Cano (21013), continuando en el Ala de Alerta y Control.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de situación

Orden 523/04895/86

A petición del interesado, pasa a la situación ajena al servicio activo el teniente de complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios don Miguel Navarro Barcia (25286), del Ala número 35, quedando a disposición del General Jefe del Mando de Personal y afecto para documentación al Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04896/86

A petición del interesado, pasa a la situación ajena al servicio activo el teniente de complemento de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Miguel Alcaide del Barrio (27015), del Grupo Logístico de Transmisiones, quedando a disposición del General Jefe del Mando de Personal y afecto para documentación al Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de escala

Orden 523/04897/86

Aprobado el Curso de Perfeccionamiento dispuesto en la Orden Ministerial número 522/01797/84, de 26 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 77), y por tener cumplidas las condiciones exigidas en el artículo 8.º del Decreto de 6 de diciembre de 1941 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 125), se concede el ingreso en la Escala Activa del Arma de Aviación (Escala del Aire), con el empleo de teniente y antigüedad de 19 del actual, al teniente de complemento del Aire don Fernando García Martín (24138), continuando en el Centro Cartográfico y Fotográfico del Aire.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Reserva Activa**Orden 523/04898/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

El día 8 de marzo de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12191) don Fernando Martínez Sánchez, de disponible forzoso en el Cuartel General del Mando Aéreo Táctico, con residencia en la Plaza de Sevilla (afecto a dicho Mando).

El día 18 de marzo de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12243) don José Campos Muñoz, del Ala número 11. Destacamento de Valencia, con residencia en la Plaza de Valencia (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 13 de marzo de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12281001) don Luis Benito Martínez, de disponible forzoso en el Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, con residencia en la Plaza de Zaragoza (afecto a dicho Mando).

El día 14 de marzo de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12281002) don Tomás Tendero Ortega, del Grupo de Control Aéreo, con residencia en la Plaza de Sevilla (afecto al Mando Aéreo Táctico).

El día 1 de marzo de 1986, capitán EEOMMA (14260) don Herminio Tapia Pérez, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo, con residencia en la Plaza de Salamanca (afecto al Mando de Personal).

El día 9 de marzo de 1986, capitán EEOMMA (14270) don Fernando Ortega Rodríguez, del Hospital del Aire, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto al Mando de Personal).

El día 9 de marzo de 1986, teniente EEOMMA (14569) don Vicente Romero Ramos, de la Maestranza Aérea de Madrid, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto al Mando de Material).

El día 27 de marzo de 1986, capitán EEOAA (17156100) don Antonio Colinas Otero, del Cuartel General del Mando de Personal, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto a dicho Mando).

El día 9 de marzo de 1986, capitán EEOAA (17156105) don Manuel Salvago Martín, de la Academia General del Aire, con residencia en la Plaza de San Javier (Murcia) (afecto al Mando de Personal).

El día 19 de marzo de 1986, teniente EEORT (18199) don José María Ruiz García, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del E. A., con residencia en la Plaza de Madrid (afecta a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire).

El día 31 de marzo de 1986, capitán EEOFC (19021105) don Emilio Luelmo Ferrera, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, con residencia en la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria (afecto a dicho Mando).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Retiros**Orden 523/04899/86**

Por cumplir el día 23 de mayo de 1986 la edad que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasa a la situación de retirado en la fecha que se indica, el teniente vicario de primera del Cuerpo Eclesiástico de Aire, en situación de Reserva Activa, don Santiago Cabrero Bayón (35509), afecto al Cuartel General del MAPER.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.º Real Decreto 306/1985 de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), la persona a que se refiere la presente Orden tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica en cuatro mensualidades, por un importe total de trescientas sesenta mil trescientas setenta y seis (360.376) pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Pases al Grupo «B»**Orden 523/04900/86**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del presente mes, se clasifica en el Grupo «B» al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Enrique de Polanco Gutiérrez (08233025), continúa como jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04901/86

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del presente mes, se clasifica en el Grupo «B» al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Armando Sánchez Oliva (08182). Continúa en el Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04902/86

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1986, se clasifica en el Grupo «B», al capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Félix Estébanez Grande (12231), continuando en la Escuela de Especialistas del Aire.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04903/86

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de febrero de 1986, se clasifica en el Grupo «B», al teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Juan Bermejo Prieto (12369), continuando en el Escuadrón de Control Aerotáctico número 1.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04904/86

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de febrero de 1986, se clasifica en el Grupo «B», al teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don José Álvarez Díaz (12433), continuando en el Ala número 11.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes**Orden 523/04905/86**

Próximos a quedar vacantes los cargos de agregado aéreo y adjunto, a las Embajadas de España en los países que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertos por libre designación, se anuncia por la presente con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

Agregado aéreo a la Embajada de España en Ottawa (Canadá).—Una de teniente coronel del Arma de Aviación (Escala del Aire), DEM, y con posee del idioma inglés.

Agregado aéreo a la Embajada de España en Bonn (Alemania).—Una de teniente coronel o comandante del Arma de Aviación (Escala del Aire), DEM, con posee del idioma inglés, preferencia idioma alemán.

Agregado aéreo a la Embajada de España en Roma (Italia).—Una de teniente coronel del Arma de Aviación (Escala del Aire), DEM, preferencia posee del idioma italiano.

Agregado aéreo adjunto a la Embajada de España en Washington (EEUU).—Una de teniente coronel del Arma de Aviación (Escala del Aire), DEM, con posee del idioma inglés.

Agregado aéreo adjunto a la Embajada de España en Lisboa (Portugal).—Una de teniente coronel del Arma de Aviación (Escala del Aire), DEM, preferencia posee del idioma portugués.

Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/04906/86

Para cubrir vacantes de libre designación, anunciadas por Orden Ministerial 523/02583/86, de 23 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 21), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan, en plaza de superior categoría:

Teniente coronel don Ismael Gallar Barbera (00402), del Ala Mixta número 46, al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, como Diplomado de Estado Mayor (V).

Teniente coronel don José Luis Sanz Simón (00403), continúa en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, como diplomado de Estado Mayor (V).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04907/86

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden Ministerial 523/01954/86, de 17 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 17), pasan a servir los destinos que se indican, los jefes y el oficial del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan:

Escala del Aire

Comandante don Salvador Abad Baños (00990), de disponible forzoso en la Ala número 22, al Cuartel General del Mando Aéreo Táctico (F).

Capitán don Pedro de la Calleja Moreno (01304), del Ala número 22, al 41 Grupo de Fuerzas Aéreas, como rectorista (F), en plaza de superior categoría.

Escala de Tropas y Servicios

Teniente coronel don Rafael Jurado Calvo de Mora (08449), de la Delegación del Patronato de Casas del Ramo del Aire en Albacete, al Ala número 14 (m), (V).

Teniente coronel don José Rosello Capo (08480305), de disponible forzoso en el Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7, al Ala número 11 (m), (V).

Comandante don Pedro Munar Colóm (08543), del Aerodromo Militar de Pollensa, al Sector Aéreo de Palma de Mallorca (V).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04908/86

Pasa destinado en vacante de libre designación, al Ala número 21, como Reactorista (m), el comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Julián Arnáiz Cotorro (00992), disponible forzoso en dicha Ala.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04909/86

Pasa destinado al Estado Mayor del Aire, para el Programa COMBAT GRANDE (e), el comandante del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José Rivas Gallego (08595), cesando como Jefe de la Escuadrilla Logística de Armamento de Sevilla.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04910/86

Se confirma en plaza de superior categoría en el Ala número 21, como rectorista, (m), al comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Andrés González Espinar (00839).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04911/86

Se confirma en sus actuales destinos, como médicos de vuelo, al jefe y oficial del Cuerpo de Sanidad del Aire que se relacionan:

Comandante médico don José Luis García Alcón (33786), de la Escuela de Reactores.

Capitán médico don Miguel Romero de Tejada Picatoste (33851), de la Academia General del Aire.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04912/86

Se confirma en el Ala número 12, como diplomado de Informática Militar, al capitán de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, especialidad de Química, don Pablo Dueñas Sánchez (28395).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04913/86

Para cubrir vacantes de libre designación, anunciadas por Orden Ministerial 523/01952/86, de 17 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 17), pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los capitanes del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan:

Don Miguel Gordillo Martínez (01327), del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, al 402 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don José Enrique Rodríguez González (01698500), del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, al 402 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Francisco Javier Gomís Ferrer (01778), del 41 Grupo de Fuerzas Aéreas, al Ala número 21, como rectorista.

Don José Pedro Perales Prieto (01800), del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, al 402 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04914/86

Pasa destinado al 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, en vacante de libre designación, el teniente de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, especialidad de Aeronáutica, don Francisco José Mesa Cordero (28817), del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04915/86

Para cubrir vacantes de libre designación anunciadas por Orden Ministerial 523/01955/86, de 17 de enero («Boletín Ofi-

cial de Defensa» número 17), pasan destinados a los Organismos que se indican, con carácter voluntario, el jefe y oficial de los Cuerpos de este Ejército que se relacionan:

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Teniente (Aeronáutica) don Manuel García Núñez (28739150), del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5, al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Cuerpo de Intendencia del Aire

Comandante don Javier González Paz (31415325), de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04916/86

Para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden Ministerial número 523/01958/85 de 17 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 17), pasa destinado, con carácter voluntario, al CAMO número 1 (Madrid) (e), el teniente de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas don Antonio Piqueras García (18267), de disponible forzoso en dicho CAMO.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas

Orden 523/04917/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José Manuel Poblador Martínez, con destino en el Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey, para usar sobre el uniforme la condecoración del Águila Azteca, en el grado de encomienda, concedida por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 523/04918/86

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 18 de febrero de 1986, quedando en la situación que para cada uno de ellos se señala, a los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Subteniente don Antonio Ferrer Vidal (50356), de la Escuadrilla Logística de Puntiró. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios con el número (12481).

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Brigada don José Martín Catoira (55300), continúa en el Ala número 22.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04919/86

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo segundo, punto uno de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio, se concede el ascenso al empleo de teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, al subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios en situación de Reserva Activa don Francisco Alba Castillo (50357), continuando en dicha situación y asignándole el número (12482).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04920/86

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso y agregados a sus respectivas Unidades hasta que se le señale otro destino de plantilla, a los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Subteniente don Andrés Asensio Ladrón de Guevara (50358), del Ala Mixta número 46. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios con el número (12483).

Sargento primero don Celestino Boza Jarillo (50980), del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

Subteniente don José Antonio Minaya Perona (63250), del Ala número 11. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros con el número (17284).

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Subteniente don Valentín Aguado de los Bueis (65252), del Ala número 12. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas con el número (18278).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04921/86

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad y situación que para cada uno de ellos se señala, a los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Brigada don Modesto Sánchez Pinto (55298), con antigüedad de 16 de febrero de 1986. Continúa en el Ala número 11.

Brigada don Jesús Gómez Agudo (55299), con antigüedad de 16 de febrero de 1986. Continúa en el Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Brigada don Andrés Martín Cortés (60398.100), con antigüedad de 16 de febrero de 1986. Continúa en el Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

Brigada don Luis González López (63370), con antigüedad de 16 de febrero de 1986. Continúa en el Ala número 12.

Brigada don José Luis Garrido (63371), con antigüedad de 16 de febrero de 1986. Continúa en la Escuadrilla Logística de Villodrigo.

Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control

Subteniente don Francisco Guillo López (69023), del ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5, con antigüedad de 7 de febrero de 1986. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Operadores de Alerta y Control con el número (21034).

Sargento primero don Antonio Bernal Ortiz (69207), del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5, con antigüedad de 7 de febrero de 1986. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire

Subteniente don Juan Gil Vera (73176), con antigüedad de 7 de febrero de 1986. Continúa en la Base Aérea de Málaga, por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial de Ejército del Aire» número 10), asignándole el número (36300).

Sargento primero don Benito Arce Canseco (73366), con antigüedad de 7 de febrero de 1986. Continúa en el 43 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Reserva Activa**Orden 523/04922/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición de Sr. Ministro de Defensa:

El día 27 de marzo de 1986, subteniente EEFC, (67087), don Marcelino Domínguez Peña, del Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire).

El día 22 de marzo de 1986, subteniente EEFC (67131,100), don Jaime Sánchez Soto, de la Subsecretaría de Defensa, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 3 de marzo de 1986, subteniente ESB (76004), don Marcelino Castillo Muñoz, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, con residencia en la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria (afecto a dicho Mando).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Excedencias**Orden 523/04923/86**

A petición del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 734/1979 de 9 de marzo y Orden Ministerial número 110/1981 de 31 de julio, se concede el pase a la situación de Excedencia Voluntaria, al sargento de la Escala de Especialistas Armeros Artificieros don Fernando Lahuerta Yuste (63414), del Ala número 11, quedando afecto para documentación en el Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/04924/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado a la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo, el brigada de la Escala de Especialistas Me-

cánicos Automovilistas don José Antonio Pascual Ramos (70541), de la Escuela de Reactores.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/04925/86

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden Ministerial número 523/01962/86 de 17 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 17), pasan destinados, con carácter voluntario, al CAMO número 1 (Madrid), los suboficiales de la Escala de Especialistas Radiotelegrafistas, Controladores de Circulación Aérea, que a continuación se relacionan:

Sargento primero don Vicente José Díaz Rodríguez (65754), del Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 10.

Sargento don Francisco Javier Santiso del Valle (65822), del Ala de Alerta y Control-E.V.A. número 10.

Sargento don Francisco Tejero Rojo (65850), del CAMO de Las Palmas.

Sargento don Gregorio Rodríguez Robles (65853), del Ala número 31.

Sargento don Antonio Alvarez Estévez (65876), de Ala Mixta número 46.

Sargento don Máximo Gonzalo Buenache Zaragoza (65889), del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Sargento don Manuel Francisco Leis Ruiz (65892), del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Sargento don Félix Miguel Pérez (65917), de excedente de plantilla en el CAMO de Valencia.

Sargento don Juan José López Mengual (65919), de excedente de plantilla en el CAMO de Valencia.

Sargento don Eugenio Sierra Galera (65937), de Excedente de Plantilla en el CAMO de Las Palmas.

Sargento don Luis Gonzalo Mascias Albarrán (65939), del Ala número 21.

Sargento don José Antonio Tomé Martiño (65963), del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

TROPA**Ascensos****Orden 523/04926/86**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los cabos primeros del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso y agregados a las Unidades que respectivamente también se indican, hasta que se les señale otro destino de plantilla:

Carlos Fernando Blasco Ruiz (51844), del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, con antigüedad de 16 del actual.

Francisco Javier Arroyo Sánchez (51845), del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Aire, con antigüedad de 18 del actual.

Eduardo de Aguiar Rodríguez (51846), del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, con antigüedad de 19 del actual.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO****Orden 140/04927/86**

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha

dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las Fuerzas Armadas que figura en la presente relación:

EJERCITO DE TIERRA

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 3.919 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, don Olegario Moreno Rodríguez, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Centro.

Oficinas Militares

Comandante, Reserva Activa, don Martín Vázquez Rodríguez, con antigüedad de 16 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 3.432 pesetas mensuales.

Comandante, Reserva Activa, don Manuel García Leal, con antigüedad de 19 abril de 1985, a percibirla desde 1 de mayo de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

Comandante, Reserva Activa, don Pedro Barroso Cid, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel jurídico militar, C.M.P.G.P., don José Mazorra Vázquez, con antigüedad de 30 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 1.875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Coronel, activo, don José Belles Gasulla, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Teniente coronel, activo, don Antonio Escolar Elguézabal, con antigüedad de 26 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Teniente coronel, activo, don Francisco Margarit Matas, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Teniente coronel, activo, don José María Gallo Rodríguez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Capitán E.E.M., activo, don José Cruz Cano, con antigüedad de 17 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal del Ejército.

Se rectifica la concesión publicada por Orden 140/27755, de 30 de octubre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 198), en el único sentido de que la antigüedad y efectos económicos que le corresponde es la que ahora se indica.

Caballería

Teniente coronel, activo, don Pedro José Mora Rubio, con antigüedad de 15 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Capitán auxiliar, activo, don José Luis Collado Tornero, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el 5.º Depósito de Sementales.

Teniente, Reserva Activa, don Juan José Martín Martín, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Capitán E.E.M., activo, don Lamberto Herrero Barriuso, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Valladolid.

Capitán auxiliar, Reserva Activa, don Diego Rivero Valdenebro, con antigüedad de 28 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, don Agustín Mansilla Zarco, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

C.I.T.A.C.

Capitán, activo, don Miguel Márquez Mateos, con antigüedad de 16 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región.

Capitán, Reserva Activa, don José Florentino Mestre García, con antigüedad de 3 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Manuel Barreiro Pérez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Oficinas Militares

Capitán, activo, don Víctor Viguera Ramírez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Capitán, activo, don Angel Lobato Márquez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Capitán, activo, don Miguel Morote López, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra.

Capitán, activo, don José Romero Jurado, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán, Reserva Activa, don Manuel Martí Francés, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Especialistas

Comandante E.E.J.O.E, activo, don Felipe Carrera Villaesca, con antigüedad de 17 de octubre de 1985, a percibirla

desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Capitán E.E.J.O.E, Reserva Activa, don José Luis Prini Perona, con antigüedad de 28 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, don Fernando Caro Lería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, don Pablo Monge Minguillón, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don Valentín García Pascua, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 938 PESETAS TAMBIÉN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986.

Infantería

Comandante, activo, don Felipe Pérez de Lema Munilla, con antigüedad de 12 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Casa de S.M. el Rey.

Comandante, activo, don Ramón Álvarez Ballarín, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Mando Logístico Regional de Levante.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel González García, con antigüedad de 26 de mayo de 1985, a percibirla desde 1 de junio de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Centro.

Teniente auxiliar, activo, don Angel López Robledo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, don Isidro Martínez Sáez, con antigüedad de 24 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Teniente auxiliar, activo, don Alfonso Pulido León, con antigüedad de 24 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el C.I.R. número 1.

Teniente auxiliar, activo, don Luciano González Rodríguez, con antigüedad de 2 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Santiago Martínez Perea, con antigüedad de 2 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Artillería

Comandante, activo, don Bartolomé Abraham Servent, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de Política de Defensa.

Comandante, activo, don José Bautista Sánchez, con antigüedad de 7 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, don José Recio Pelegrina, con antigüedad de 24 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Jesús Bailo Sáez, con antigüedad de 7 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia.

Teniente auxiliar, activo, don Juan Martín Mora, con antigüedad de 7 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Ingenieros

Capitán, activo, don Isafas Pulido Vicente, con antigüedad de 26 de junio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1984, corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, don José Moragues Gaya, con antigüedad de 7 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

C.A.A.I.A.C.

Capitán, activo, don Tomás Muñoz Cantalapiedra, con antigüedad de 24 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Cuerpo Jurídico Militar

Teniente coronel auditor, activo, don Emilio de Miguel Zamora, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Estado Mayor de la Defensa.

Oficinas Militares

Capitán, activo, don Félix González Martín, con antigüedad de 19 de diciembre de 1983, a percibirla desde 1 de enero de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Centro.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

Teniente, activo, don Miguel Vicente Cañadas, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Teniente, activo, don Andrés Eugenio Barragán, con antigüedad de 28 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Mando Superior de Apoyo Logístico.

Teniente, activo, don José Montes Merino, con antigüedad de 9 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E, activo, don Victoriano Requena Herráiz, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente E.E.J.O.E, Reserva Activa, don José Muñoz Cantero, con antigüedad de 13 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Sur.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Teniente, activo, don Angel Blanco Barón, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don José Fuentes Torralba, con antigüedad de 17 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don José Morcillo Manzano, con antigüedad de 17 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Angel Lozano Bustamante, con antigüedad de 30 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Amador González González, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a percibirla desde 1 de abril de 1981, Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Jacinto Aguilar Campos, con antigüedad de 2 de julio de 1981, a percibirla desde 1 de agosto de 1981, Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Ramón Santiago Mariano, con antigüedad de 20 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982, Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Alfonso Poyato Joyanes, con antigüedad de 28 de septiembre de 1982, a percibirla desde 1 de octubre de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Francisco Ruano Mezquita, con antigüedad de 23 de febrero de 1983, a percibirla desde 1 de marzo de 1983. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1983, le corresponde percibir la cantidad de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Policía Nacional

Capitán, activo, don Trinitario Díez Rodrigo, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

ARMADA

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 938 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986

Cuerpo General de la Armada

Capitán de Corbeta, activo, don Guillermo Velázquez Rivera, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Cuerpo de Sanidad de la Armada

Teniente E.E., activo, don Ginés García Paredes, con antigüedad de 2 de marzo de 1984, a percibirla desde 1 de abril de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

Cuerpo Eclesiástico de la Armada

Capellán mayor (comandante), activo, don Jesús Blanco Sánchez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1985, a per-

cibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

Reserva Naval Activa

Teniente de navío, activo, don José Ferrer Mascarell, con antigüedad de 26 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

EJERCITO DEL AIRE

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 3.919 PESETAS TAMBIÉN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Coronel, Reserva Activa, don José María Ruata Asín, con antigüedad de 18 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATRA.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 1.875 PESETAS TAMBIÉN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Coronel, activo, don Ramón Morell Sarrión, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Estado Mayor de la Defensa.

Escala de Tierra

Teniente coronel, activo, don Carlos Moreno Malagón, con antigüedad de 9 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Escala de Tropas y Servicios

Teniente coronel, activo, don José Hortelano Vicente, con antigüedad de 29 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Aviación

Capitán, Reserva Activa, don Salvador Marcos Ruiz, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Aeródromo Militar de Tablada.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos Automovilistas

Capitán, Reserva Activa, don Juan López Ortiz, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

Cuerpo de Sanidad del Aire

Teniente coronel médico, activo, don José Montañés Fabra, con antigüedad de 25 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 938 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Comandante, activo, don Jesús Cordero Hermans, con antigüedad de 21 de marzo de 1985, a percibirla desde 1 de abril de 1985. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Teniente, Reserva Activa, don José Llevot Maldonado, con antigüedad de 19 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

Cuerpo de Farmacia del Aire

Teniente coronel, activo, don Miguel Gutiérrez Mendoza, con antigüedad de 10 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire

Capitán auxiliar, activo, don Arturo Ricardo León Barciela, con antigüedad de 29 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACAN.

Madrid, 14 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Vacantes

Orden 180/04928/86

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la PLM. del 14 Tercio de dicho Cuerpo (Guadalajara).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/04929/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, para el mando del 61 Tercio de la Guardia Civil (La Coruña), anunciada por Orden 180/02589/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), he designado, con carácter voluntario, al coronel

de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José Pérez García, Jefe del 43 Tercio (Tarragona).

Madrid, 21 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04930/86

A los efectos prevenidos en el artículo 19.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de acuerdo con la nueva redacción aprobada por Orden Ministerial 20/85, de 10 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 54), se relacionan a continuación, por empleos, los números generales del escalafón de 1985 del personal de la Guardia Civil, que a partir del 1 de marzo de 1986 y durante dicho mes puede solicitar y ser destinado, por no preverse su ascenso en plazo inferior a un año.

Oficiales

Teniente coronel	27
Comandante	39
Capitán	43
Teniente	181

Suboficial

Sargento primero	571
------------------------	-----

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04931/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Armamento (Madrid), anunciada por Orden 180/29616/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Ignacio Palazuelo Alcántara, de disponible y agregado por ascenso en el Parque de Automovilismo (Madrid).

Madrid, 21 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04932/86

Clase B, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica con exigencia del Título de Analista de Informática de la Guardia Civil, existente en la Mayoría Centralizada de la Guardia Civil, Oficina Periférica del Servicio de Informática, con ubicación en Valdemoro (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Rafael Martín Puyuelo, de la Dirección General del referido Cuerpo, Servicio de Informática (Madrid).

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Agregaciones

Orden 180/04933/86

Por necesidades del Servicio se prorrogan por un plazo de tres meses, a partir de la fecha que para cada uno se indica, las agregaciones concedidas a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Capitán don Eugenio Pozo de los Santos (978.748), de disponible forzoso y agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro, Madrid), a partir del día 7 de febrero de 1986.

Capitán don Manuel Cintas Madruga (14.366.256), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 622 Comandancia (León), a partir del día 9 de febrero de 1986.

Capitán don David Cordero Boza (27.782.653), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 409 Comandancia Móvil (Barcelona), a partir del día 13 de febrero de 1986.

Capitán don Ignacio Palazuelo Alcántara (39.607.167), de disponible forzoso y agregado por ascenso en el Servicio de Automovilismo (Madrid), a partir del día 13 de febrero de 1986.

Capitán don Gregorio Sánchez Blázquez (6.506.667), de disponible forzoso y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Avila, a partir del día 19 de febrero de 1986.

Capitán don José Quijano Arenas (39.990.865), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 431 Comandancia (Tarragona), a partir del día 20 de febrero de 1986.

Capitán don Antonio Martínez Maldonado (1.467.054), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 121 Comandancia (Toledo), a partir del día 27 de febrero de 1986.

Capitán don Julián Blanco Urbano (27.110.931), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 212 Comandancia (Almería), a partir del día 8 de enero de 1986.

Capitán don Joaquín Sicilia Rojas (30.897.267), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 211 Comandancia (Granada), a partir del día 21 de febrero de 1986.

Capitán don Vicente Acedo Panizo (11.675.402), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la Academia de Cabos de Guadarrama (Madrid), a partir del día 2 de marzo de 1986.

Capitán don Isidro García Cabañas (11.616.753), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 631 Comandancia (Salamanca), a partir del día 14 de marzo de 1986.

Capitán don Angel Alonso Moreno (16.728.782), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 421 Comandancia (Zaragoza), a partir del día 21 de marzo de 1986.

Capitán don Nemesio Martín Cuesta (6.348.492), de disponible forzoso y agregado por ascenso en el Servicio de Automovilismo (Madrid), a partir del día 29 de marzo de 1986.

Capitán don Raimundo Martínez López (77.885.961), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 421 Comandancia (Zaragoza), a partir del día 29 de marzo de 1986.

Capitán don Joaquín Bejarano López (40.589.892), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 432 Comandancia (Lérida), a partir del día 29 de marzo de 1986.

Capitán don Luis Rey Pena (33.670.838), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 531 Comandancia (Burgos), a partir del día 29 de marzo de 1986.

Teniente don Luis Bueno Betes (41.227.918), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 422 Comandancia (Huesca), a partir del día 6 de febrero de 1986.

Teniente don Alejandro Checa Herráiz (4.483.582), de disponible forzoso y agregado por ascenso en el Servicio de Automovilismo (Madrid), a partir del día 7 de febrero de 1986.

Teniente don Antonio Gutiérrez García-Mendoza (9.971.420), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Badajoz), a partir del día 9 de febrero de 1986.

Teniente don Sebastián Espejo Sánchez (29.934.707), de disponible forzoso y agregado por ascenso en el Servicio de Automovilismo (Madrid), a partir del día 13 de febrero de 1986.

Teniente don Juan Fuente Fuente (11.625.642), de disponible forzoso y agregado por ascenso en 412 Comandancia (Manresa), a partir del día 13 de febrero de 1986.

Teniente don Edelmiro Martínez López (5.532.020), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 622 Comandancia (León), a partir del día 19 de febrero de 1986.

Teniente don Alberto Villarejo García (36.943.630), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 622 Comandancia (León), a partir del día 20 de febrero de 1986.

Teniente don Lorenzo Santos Falagán (11.663.522), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 622 Comandancia (León), a partir del día 20 de febrero de 1986.

Teniente don José López Aguado (12.673.268), de disponible forzoso y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Toledo, a partir del día 22 de febrero de 1986.

Teniente don Francisco Javier Cobo Corces (518.420), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la Agrupación Mixta de Encuadrienteo (Madrid), a partir del día 27 de febrero de 1986.

Teniente don José Silva González (1.652.206), de disponi-

ble forzoso y agregado por ascenso en la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a partir del día 11 de marzo de 1986.

Teniente don Juan Blázquez Blázquez (6.781.297), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 121 Comandancia (Toledo), a partir del día 11 de marzo de 1986.

Teniente don Antonio Castillo Ramos (25.218.807), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 211 Comandancia (Granada), a partir del día 12 de marzo de 1986.

Teniente don Marcial García Tejada (7.398.921), de disponible forzoso y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Zaragoza, a partir del día 17 de marzo de 1986.

Madrid, 20 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 180/04934/86

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad del día 13 del actual, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167) y Real Decreto número 445/83 de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), al brigada de la Guardia Civil don Juan Lobel Monzo (73.975.978), de la 321 Comandancia, Alicante, continuando en su actual destino.

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04935/86

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y con arreglo al Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedará en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de sus actuales destinos y agregados para el servicio a estas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Sebastián Iglesias Gómez (7.723.929), de la 533 Comandancia, Cantabria, con la antigüedad del día 13 del actual, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 3.º y carácter voluntario.

Don Manuel Morales Molina (26.398.450), de la 122 Ciudad Real, con la misma.

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04936/86

Por existir vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167) y Real Decreto número 445/83 de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Vigo López (33.795.518), de la 612 Comandancia, Lugo, con la antigüedad del día 13 del actual.

Don José Trujillo Lucena (30.897.664), de la Escuela de Guardias Auxiliares Baeza (Jaén), con la misma.

Don Antonio Rodríguez Romero (23.574.470), de la 233 Ceuta, con la del día 14.

Don Cesáreo Trigós Atrio (34.528.882), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), con la de esta fecha. Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa

Orden 180/04937/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Señor Ministro de Defensa.

Brigada de la Guardia Civil, 678 (26.133.536), don Manuel Carmona López, de la 413 Comandancia, Gerona, en la Plaza de Jaén.

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 180/04938/86

Clase C, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en al Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Compañía de Seguridad (Madrid).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/04939/86

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 3.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 180/1773/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), se destinan con el carácter que se indica a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Subteniente

Don Fernando Ojeda Izquierdo (31.164.257), de la 221 Comandancia (Huelva), a la Plana Mayor de la 2.ª Zona (Sevilla), Jefatura del Servicio Fiscal.

Brigadas

Don José Manuel Blanco Martínez (29.600.714), de la 112 Comandancia (Madrid, Exterior), a la 611 (La Coruña).

Don Modesto Segurado Peños (978.593), de la 642 Comandancia (Palencia), a la 641 (Valladolid).

Don Liborio Tomé Gutiérrez (3.338.435), de la 123 Comandancia (Avila), a la 113 (Segovia).

Don José Vicente Fagúndez (11.878.829), de excedente en la 421 Comandancia (Zaragoza), a la 632 (Zamora).

Don Manuel Rey Cao (33.738.245), de la 423 Comandancia (Teruel), a la 611 (La Coruña).

Don Francisco Hidalgo Platón (7.714.825), de la 113 Comandancia (Segovia), a la 641 (Valladolid).

Don Gregorio Lugarda Iglesias (6.765.342), de la 211 Comandancia (Granada), a la 121 (Toledo).

Don Pablo Fernández Soto (4.022.060), de la 142 Comandancia (Cuenca), a la 121 (Toledo).

Don César Araujo Meléndez (34.534.707), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 611 (La Coruña).

Don Eugenio Peña Jiménez (27.878.046), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 209 Comandancia (Sevilla), a la Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza (Jaén).

Don Ramón Rodríguez Quintas (11.032.631), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 613 (Orense).

Don Luis Novoa Cerdeira (34.686.532), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 613 (Orense).

Don Roberto García Iñiguez (33.094.374), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 614 (Pontevedra).

Don Jacinto de las Heras Castillejo (4.435.341), de excedente en la 141 Comandancia (Guadalajara), a la misma.

Don Juan Gutiérrez Ramos (25.010.777), de la 511 Comandancia (Alava), a la 234 (Algeciras).

Don José Zurita Jiménez (27.881.617), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 109 Comandancia Móvil (Madrid), debiendo permanecer en su anterior destino, los doce meses de permanencia establecidos.

Don Rafael Hernández Martín (6.454.007), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 113 Comandancia (Segovia), a la 141 (Guadalajara).

Don Antonio Salguero Albacete (23.568.754), de disponible forzoso y agregado por ascenso en 211 Comandancia (Granada), a la misma.

Don Antonio Jiménez Prieto (31.967.260), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 235 Comandancia (Málaga), a la 211 (Granada).

Don Juan Rubio Elena (6.885.791), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Badajoz), a la misma.

Don Francisco Sánchez Blas (7.728.012), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 631 Comandancia (Salamanca), a la Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza (Jaén).

Don Anastasio Sobrino Contreras (4.486.866), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 409 Comandancia Móvil (Barcelona), a la misma.

Don Antonio Acosta Galera (27.168.904), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 321 Comandancia (Alicante), a la misma.

Don José Martínez-Fernández Pérez (23.587.185), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 321 Comandancia (Alicante), a la 312 (Castellón).

Don Eduardo Rodríguez Serrano (27.999.159), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 321 Comandancia (Alicante), a la 211 (Granada).

Don Juan Sanz Martínez (3.026.661), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 421 Comandancia, Zaragoza, a la 211, Granada.

Don Antonio Díaz Carballido (27.791.339), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Huelva), a la 211 (Granada).

Don Eduardo Gutiérrez Pérez (9.940.711), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (Valladolid), a la 521 (La Rioja).

Don Emilio Dorado Tenor (28.123.854), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 213 Comandancia (Jaén), a la 423 (Teruel).

Don Epifanio Alonso Mateos (11.659.756), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Oviedo), a la 533 (Cantabria).

Don José Lozano Gil (25.638.833), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 235 Comandancia (Málaga), a la 313 (Palma de Mallorca).

Don Francisco Vega Rodríguez (11.026.695), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 533 Comandancia (Cantabria), a la misma.

Don Belisario Roncero Rivera (11.639.403), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 421 Comandancia (Zaragoza), a la 423 (Teruel).

Don Leandro del Arco Domínguez (27.829.214), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Castellón), a la 422 (Huesca).

Don Juan Alcaldé Rico (16.737.085), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 421 Comandancia (Zaragoza), a la 509 Comandancia Móvil (Logroño).

Don Isidoro Villa Gracia (8.335.495), de disponible forzoso y agregado por ascenso en 109 Comandancia Móvil (Madrid), a la 509 Comandancia Móvil (Logroño).

Don Tomás Barqueros Barras (6.801.607), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 142 Comandancia (Cuenca), a la 422 (Huesca).

Don Patrocinio Pozo Auñón (5.050.264), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 122 Comandancia (Ciudad Real), a la 412 (Manresa).

Don Fernando Sánchez Cortés (2.967.387), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Guadalajara), a la 412 (Manresa).

Don Manuel González de la Rosa (21.722.195), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 522 Comandancia (Navarra), a la misma.

Don Juan Faustino Díaz Durán (41.107.179), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la misma.

Sargentos primeros

Don Francisco Villar Martínez (1.794.869), de disponible forzoso y agregado en la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), a la 121 Comandancia (Toledo).

Don José Montes de Oca Avelló (11.338.334), de disponible forzoso y agregado en la 3.ª Región Militar "Levante", a la 312 Comandancia (Castellón).

Don Luis López Cao (33.780.246), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar "Noroeste", a la 612 Comandancia (Lugo).

Don Orencio García Reguera (9.590.093), de excedente en la PLM. de la 6.ª Zona (León), a la misma.

Sargentos

Don Miguel Macho Castaño (28.237.480), de excedente en la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 222 (Córdoba).

Don Manuel González Carreira (33.740.033), de la 511 Comandancia (Alava), a la 612 (Lugo).—Derecho preferente.

Don Jesús Lorenzo Pérez (32.301.266), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 611 (La Coruña).—Derecho preferente.

Don Emilio Baena Gamonal (1.349.099), de la 511 Comandancia (Alava), a la 122 (Ciudad Real).—Derecho preferente.

Don Antonio Manzano Mateos (4.092.388), de la 235 Comandancia (Málaga), a la 121 (Toledo).

Don Amancio Fuentes García (12.179.556), de excedente en la Jefatura de Detall y Mayoría de la 6.ª Zona (Valladolid), a la 641 Comandancia (Valladolid).

Don Jacinto Serrano Jiménez (75.023.551), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a la 322 Comandancia (Murcia).

Don Francisco Rodríguez Ramos (6.463.468), de la 113 Comandancia (Segovia), a la 111 (Madrid, Interior).

Don Vicente José Domenech Bueno (22.495.654), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, a la 311 Comandancia (Valencia), quedando agregado en su anterior destino, hasta el 31 de marzo de 1986.

Don Carlos Rodríguez Muñoz (9.672.964), de la 632 Comandancia (Zamora), a la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Don Félix Fuentes Blanco (9.625.983), de la 632 Comandancia (Zamora), a la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Don Manuel Gajate González (8.024.756), de la 611 Comandancia (La Coruña), a la 631 (Salamanca).

Don Porfirio Pérez Ortiz (70.153.062), del Subsector de Tráfico de Guadalajara, a la 141 Comandancia (Guadalajara).

Don Miguel Calvo Carrillo (29.978.775), de la 211 Comandancia (Granada), a la 222 (Córdoba).

Don Angel Ortega Muñoz (6.509.152), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 121 (Toledo).

Don Antonio Castaño Molina (30.066.444), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 322 (Murcia).

Don Isidro Díaz Vacas (30.053.879), de la 111 Comandancia (Madrid, Interior), a la 322 (Murcia).

Don Rafael Moya Garrido (30.047.986), de la 614 Comandancia (Pontevedra), a la 611 (La Coruña).

Don Antonio Gullón Pérez (11.754.388), de la 409 Comandancia Móvil (Barcelona), a la 623 Comandancia (Gijón).

Don Juan Ruiz Gómez (25.020.936), de excedente en la 141 Comandancia (Guadalajara), a la 231 (Cádiz).

Don Ricardo Martínez Galán (30.142.961), de excedente en la 423 Comandancia (Teruel), a la 311 (Valencia).

Don José Rodríguez Rodríguez Álvarez (34.704.741), de la 432 Comandancia (Lérida), a la 613 (Orense).

Don José Durán Durán-Pajares (76.174.735), de la 221 Comandancia (Huelva), a la 131 (Badajoz).

Don Manuel Regueiro Díaz (76.527.701), de la 422 Comandancia (Huesca), a la 612 (Lugo).

Don Lorenzo Rodríguez Álvarez (8.649.830), de la 423 Comandancia (Teruel), a la 312 (Castellón).

Don Juan Martínez Muñoz-Maza (78.340.667), de la 522 Comandancia (Navarra), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Don José García Plata (7.417.053), de la 642 (Palencia), a la 152 (Las Palmas).

Don Andrés Sanabria Guerra (75.983.612), de la 512 Comandancia (Vizcaya), al Escuadrón de Caballería de la 109 Comandancia Móvil (Valdemoro, Madrid).

Don José García Bermúdez (76.523.928), de la 613 Comandancia (Orense), a la 621 (Oviedo).

Don Juan Alarcón Palacios (74.470.040), de la 412 Comandancia (Manresa), a la 311 (Valencia).

Don José Navarro Comella (78.047.696), de la 522 Comandancia (Navarra), a la 431 (Tarragona).

Don José Torres Vega (42.697.048), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 152 (Las Palmas).

Don José Vega Castaño (76.156.688), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 132 (Cáceres).

Don Jesús Álvarez Pérez (31.993.448), de la 522 Comandancia (Navarra), a la 623 (Gijón).

Don José López Herrero (7.414.732), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 121 (Toledo), debiendo permanecer en su anterior destino hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Don Juan Barbero Morón (31.164.227), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Cádiz), a la 121 (Toledo).

Don Vicente Martín Santos (8.026.799), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 532 Comandancia (Soria), a la 641 (Valladolid).

Don Evangelino Oviedo Álvarez (9.986.044), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 622 Comandancia (León), a la 642 (Palencia).

Don Antonio Caballero Olmo (30.160.250), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Badajoz), a la 521 (La Rioja).

Don Luis Cañabate Oller (27.139.140), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 432 Comandancia (Lérida), a la 321 (Alicante).

Don Manuel Parreño Matamoros (8.733.085), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 321 (Alicante).

Don José Montes Cuesta (12.697.441), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 432 Comandancia (Lérida), a la 531 (Burgos).

Don Luciano Marín Sáez (70.480.247), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 423 (Teruel).

Don Francisco Jiménez Alguacil (27.177.364), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 212 Comandancia (Almería), a la 412 (Manresa).

Don Antonio Pino Mena (6.833.986), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Badajoz), a la 423 (Teruel).

Don Emilio Mejías Frutos (76.195.961), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 422 (Huesca), a la 412 (Manresa).

Don Eugenio López Fernández (75.511.789), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Huelva), a la 412 (Manresa).

Don Belisario Sánchez Pérez (118.261), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 521 Comandancia (La Rioja), a la 533 (Cantabria).

Don Antonio Martínez Alvarez Salgado (34.703.408), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 614 Comandancia (Pontevedra), a la 533 (Cantabria).

Don José Luis Fernández Colinas (10.024.864), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 532 Comandancia (Soria), a la 533 (Cantabria).

Don Ramiro Juárez Crespo (11.676.958), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 622 Comandancia (León), a la 152 (Las Palmas).

Don Juan Andreu Collado (24.083.655), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 152 Comandancia (Las Palmas), a la 412 (Manresa).

Don Antonio Marcelo Martínez (29.428.940), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 522 Comandancia (Navarra), a la misma.

EN PREFERENCIA FORZOSA

Sargento

Don Luis Pascual de la Cruz (72.859.281), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 532 Comandancia (Soria), a la 512 (Vizcaya).

FORZOSOS

Brigadas

Don Jesús Alvarez Cordero (35.784.456), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 411 Comandancia (Barcelona), a la 513 (Guipúzcoa).

Don Clemente Ruiz García (30.718.340), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 213 Comandancia (Jaén), a la 513 (Guipúzcoa).

Don Gilberto Pérez Recio (9.542.813), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 113 Comandancia (Segovia), a la 512 (Vizcaya).

Don Francisco Torres Acevedo (25.511.374), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 235 Comandancia (Málaga), a la 512 (Vizcaya).

Don Manuel Torrecilla Virues (31.371.114), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Cádiz), a la 512 (Vizcaya).

Don Luis Serrano Jiménez (30.027.708), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 223 Comandancia (Sevilla), a la 411 (Barcelona).

Sargentos

Don Juan Fernández Díaz (28.425.726), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Huelva), a la 513 (Guipúzcoa).

Don Manuel del Río Cifuentes (26.431.794), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 323 Comandancia (Albacete), a la 512 (Vizcaya).

Don Pedro Lucena Zayas (31.519.033), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Córdoba), a la 512 (Vizcaya).

Don Juan Saiz Gómez (35.977.652), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 614 Comandancia (Pontevedra), a la 512 (Vizcaya).

Don Rafael Córdoba Berguillos (30.752.240), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la 511 (Alava).

Don Antonio Rubia Rodríguez Moral (74.702.156), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 321 Comandancia (Alicante), a la 522 (Navarra).

Don José García Ruiz Ruiz (40.420.129), de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la 522 (Navarra).

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04940/86

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el SIGC. de la 212 Comandancia de la Guardia Civil (Almería), anunciada por Orden 180/29413/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Juan Estévez Moreno, de la Jefatura de Detall y Mayoría de la IV Zona (Tarragona).

Este suboficial quedará agregado en la citada Jefatura de Detall y Mayoría hasta el día 31 del próximo mes de marzo, fecha en que finalizarán los cometidos que tiene asignados la misma.

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04941/86

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el SIGC. de la 622 Comandancia de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden número 180/29725/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Julio Fernando del Olmo Salamanca, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04942/86

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el SIGC. de la 532 Comandancia de la Guardia Civil (Soria), anunciada por Orden número 180/29833/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 216), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don José Benito Martín, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04943/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la PLM. de la II Zona de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden 180/30776/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 224), se destina, con carácter forzoso, al sargento primero de dicho Cuerpo don Jesús Colomo García, de excedente de plantilla en la misma, Jefatura del Servicio Fiscal.

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Ascensos

Orden 180/04944/86

Por existir vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento, y con arreglo al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en estas por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 13 de febrero de 1986

Don Fabián Roa Ortiz (4.498.193), de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Don Marcelino Rivas García (10.782.114), de la 509 Comandancia Móvil (Logroño).

Con la antigüedad de 14 de febrero de 1986

Don Santiago Silva Gómez (11.752.732), de la 641 Comandancia (Valladolid).

Con la antigüedad de 20 de febrero de 1986

Don Fernando Montes Jiménez Martínez (22.399.354), de la 322 Comandancia (Murcia).

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas

Orden 180/04945/86

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar, y como retirados a los solos y únicos efectos de los Derechos Pasivos que le puedan corresponder.

A PETICION PROPIA

Cabo primero

Don Jesús Sanzol Urzain (15.787.068), de la 6.ª Zona (León).

Guardias segundos

Don José Cantizano Sánchez (31.526.253), de la 2.ª Zona (Sevilla).

Don José de la Rosa López (24.850.057), de la 5.ª Zona (Logroño).

POR EXTINCION DEL COMPROMISO

Guardia segundo

Don Rafael Navarro Almón (25.052.162), de la 4.ª Zona (Barcelona).

COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO 3.º DEL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO NUMERO 353/77, DE 25 DE FEBRERO («DIARIO OFICIAL» NUMERO 58)

Guardias segundos

Don José Varela Piñeiro (15.360.774), de la 5.ª Zona (Logroño).

Don Francisco Jiménez Ortigosa (25.070.051), de la misma.

Don Francisco Manuel Reyes Carrasco (28.856.508), de la misma.

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04946/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en las Plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero

Don Fidel Martínez Herranz (3.020.618), en Guadalajara, el día 18, de la 141 Comandancia (Guadalajara).

Guardias segundos

Don José Rubio Valle (25.563.265), en Fuenlabrada (Madrid), el día 7, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Don José Franco Romero (29.718.717), en Pamplona, el día 12, de la 522 Comandancia (Navarra).

Don José Marquina García (13.010.718), en Burgos, el día 14 de la 531 Comandancia (Burgos).

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04947/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en las Plazas y fechas que se indican del pasado mes de enero, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardias segundos

Don José Elpidio Termenón Yebra (9.732.286), en Madrid, el día 30, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Don Manuel Macías León (8.709.913), en Badajoz, el día 29, de la 131 Comandancia (Badajoz).

Don Manuel Galisteo Mendoza (27.236.613), en Adra (Almería), el día 15, de la 212 Comandancia (Almería).

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/04948/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Oria (Almería), el día 30 de diciembre de 1985, el guardia segundo de dicho Cuerpo don Ginés Rodríguez Ruche (2.035.378), de la 212 Comandancia (Almería).

Madrid, 20 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ARTILLERIA

Designación de alumnos

Orden 361/04949/86

Por haber finalizado con aprovechamiento la fase de correspondencia y prueba previa del curso Roland 4B, instructor de personal de mantenimiento del segundo escalón Roland y del simulador de blancos aéreos, anunciado por Orden 361/18666/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), y al

ser suprimida la fase de presente (instrucción complementaria), son nombrados alumnos de la fase de presente (curso 4B, propiamente dicho), que se desarrollará en el CEMIL (Centro de Estudios de Misiles, París, Francia), del 30 de junio al 19 de diciembre de 1986, los siguientes jefe, oficiales y suboficiales de Artillería:

Comandante don Félix Garamendi Blanco.

Capitán don José Luis Andrés Martín.

Capitán don Eduardo Barranco García.

Sargento don Jesús Barrio Abelleira.

Sargento don Juan Rescalvo Casas.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA**VARIOS EJERCITOS****Especialidades****Resolución delegada 430/04950/86**

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la Especialidad de Derecho Marítimo, a partir del día 4 de febrero último, a los oficiales siguientes:

Armada

Teniente coronel auditor don José Ginés Martínez Zamora.

Comandante auditor don Pedro José Fernández Dotu.

Comandante auditor don Isidoro Cervantes Nafra.

Comandante auditor don Fernando Pignatelli Meca.

Capitán auditor don José Alberto Fernández Rodera.

Capitán auditor don José Manuel Claver Valderas.

Capitán auditor don Fernando Martínez Pérez.

Ejército de Tierra

Comandante auditor don Juan Gonzalo Martínez Mico.

Ejército del Aire

Teniente coronel auditor don Leopoldo Estévez Sánchez. Madrid, 19 de febrero de 1986.—P.D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPOS DE OFICIALES**Bajas de alumnos****Orden Ministerial delegada 430/04951/86**

A petición del interesado, se dispone cause baja como aspirante a ingreso en la Reserva Naval Activa, el alférez de navío de la Reserva Naval don José María Silos Rodríguez, nombrado por Orden Ministerial delegada número 430/39142/85, de 19 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 2/86).

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Distintivos**Resolución 432/04952/86**

Por reunir las condiciones exigidas en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 («Diario Oficial» número 300), se reconoce el derecho a usar el distintivo de profesorado al capitán de Intendencia don Víctor Evia Urdiales.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE**VARIOS EJERCITOS****Nombramientos de alumnos****Orden 522/04953/86**

Quedan nombrados alumnos del XXV Curso de Señaladores de Objetivos, que se desarrollará en la Escuela de Apoyo Aéreo (Aeródromo Militar de Tablada, Sevilla), del 3 al 14 de marzo del presente año, el personal del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, que a continuación se relaciona:

EJERCITO DE TIERRA

Capitán de Infantería don Francisco González Picazo.

Capitán de Infantería don José Requejo Gómez.

Capitán de Infantería don Francisco Morcillo Crovetto.

Capitán de Infantería don Ricardo Alonso Soubrie.

Capitán de Infantería don José Tuñón Guijosa.

Capitán de Infantería don Manuel Estévez Bascoy.

Capitán de Artillería don Santiago Amado Loriga de Arbizu.

Teniente de Infantería don Ramón Román Chinchilla.

Teniente de Infantería don José M. Guzmán Ubeda.

Teniente de Infantería don Francisco Santacrén del Castillo.

ARMADA*Infantería de Marina*

Alférez alumno don Francisco Manuel Muñoz Martín.

Alférez alumno don José Manuel Estévez Payeras.

Alférez alumno don José A. Alcina Pérez-Gorostiaga.

Alférez alumno don José Ramón Ribas Gay.

EJERCITO DEL AIRE

Teniente (E.T.S.) don Antonio Robles Vázquez.

El nombrado al Curso, perteneciente al Ejército del Aire, continuará percibiendo los devengos que tenga asignados y si se separa de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a su destino y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Cursos**Orden 522/04954/86**

Ha finalizado con aprovechamiento el XXVI Curso Informativo de Apoyo Aéreo para Mandos Superiores, para el que fue nombrado alumno por Orden número 522/00787/86, de 8 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 8), el Excmo. Sr. General de Brigada del Arma de Artillería del Ejército de Tierra don Ricardo Marzo Mediano.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/04955/86

Han finalizado con aprovechamiento el XXVI Curso Informativo de Apoyo Aéreo para Mandos Superiores, para el que fueron nombrados alumnos por Ordenes números 522/00788/86, de 8 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 8) y 522/0878/86, de 16 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 16), el personal del Ejército de Tierra y Ejército del Aire que a continuación se relaciona:

EJERCITO DE TIERRA

Coronel de Infantería don Roberto Peirote Sánchez.

Coronel de Infantería don José de Carranza Manzano.

Coronel de Infantería don Julio Moratinos San Miguel.

Coronel de Infantería don Federico Herreros de Tejada y Ballel.

Coronel de Infantería don Jaime Sampol Vidal.

Coronel de Artillería don José María Redondo Hidalgo.

Coronel de Caballería don Federico Márquez de Acuña Vicente.

Coronel de Ingenieros don Francisco López de Sepúlveda y Tomás.

EJERCITO DEL AIRE

Coronel (E.A.) don Manuel Herrero Escandón.

Coronel (E.A.) don José Carretero Moya.

Coronel (E.A.) don Sisinio de Castro de Castro.

Coronel (E.A.) don Eduardo Jiménez-Carles Pérez-Piñal.
Coronel (E.T.S.) don Casildo López Pérez.
Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA,
José Santos Peralba Giráldez.

Bajas de alumnos

Orden 522/04956/86

Causa baja en el 75 Curso Básico de Helicópteros, para el que fue nombrado alumno por Orden Ministerial número 522/00792/86 de fecha 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), el cabo primero de la Guardia Civil don Jesús Asensio Fariza.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA,
José Santos Peralba Giráldez.

Títulos

Orden 522/04957/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el 501 Curso Básico de Paracaidismo, se concede el título de cazador paracaidista, con antigüedad de 7 de febrero de 1986, al personal del Ejército de Tierra, que a continuación se relaciona, con expresión del número de título asignado y número de documento nacional de identidad.

65.344 Francisco J. Alaminos Colmeneros. Documento nacional de identidad 52.098.213.

65.345 Jorge Albaladejo Arriba. Documento nacional de identidad 46.559.679.

65.346 Angel M. Alvarez Fernández. Documento nacional de identidad 10.860.196.

65.347 José Arcos López. Documento nacional de identidad 27.528.601.

65.348 José Jorge Arrocha Díaz. Documento nacional de identidad 43.275.567.

65.349 Javier Valderrey Nistal. Documento nacional de identidad 21.467.761.

65.350 Daniel Valverde García. Documento nacional de identidad 46.593.241.

65.351 Juan Diedma Hernández. Documento nacional de identidad 46.592.346.

65.352 Oscar Villena Sandoval. Documento nacional de identidad 12.761.391.

65.353 José L. Campos Ortega. Documento nacional de identidad 50.164.813.

65.354 Jesús María Caro Montero. Documento nacional de identidad 34.061.097.

65.355 José L. Carrasco Millán. Documento nacional de identidad 463.802.

65.356 Pedro A. Cruz Tomé. Documento nacional de identidad 42.168.167.

65.357 Juan F. Domínguez Borrero. Documento nacional de identidad 52.191.300.

65.358 Antonio Domínguez Cordero. Documento nacional de identidad 52.234.857.

65.359 Enrique Hernán Oliver. Documento nacional de identidad 21.475.026.

65.360 Alejandro Hernández Mora. Documento nacional de identidad 22.007.650.

65.361 Jorge Expósito Martínez. Documento nacional de identidad 38.079.964.

65.362 Miguel A. Fernández Rico. Documento nacional de identidad 3.841.620.

65.363 José Franco García. Documento nacional de identidad 77.301.175.

65.364 Joaquín Gailardo Ballester. Documento nacional de identidad 21.483.812.

65.365 Javier García Entrialgo. Documento nacional de identidad 10.860.419.

65.366 Rafael García Pajuelo. Documento nacional de identidad 51.906.932.

65.367 Angel L. Gómez Alonso. Documento nacional de identidad 9.384.722.

65.368 Carmelo O. González Pérez. Documento nacional de identidad 42.169.328.

65.369 Lorenzo González Tabernero. Documento nacional de identidad 70.932.136.

65.370 José F. Iglesias Bragado. Documento nacional de identidad 11.940.165.

65.371 Francisco J. Jiménez Cantero. Documento nacional de identidad 5.455.552.

65.372 Máximo Liria Fernández. Documento nacional de identidad 27.478.024.

65.373 César López Collado. Documento nacional de identidad 4.578.651.

65.374 Víctor López Soriano. Documento nacional de identidad 73.193.605.

65.375 Julio Mayoral Pardos. Documento nacional de identidad 17.221.921.

65.376 Francisco Mengual Guijarro. Documento nacional de identidad 30.541.034.

65.377 Maximino Miguélez Castillo. Documento nacional de identidad 9.368.913.

65.378 José L. Miguel Gellida. Documento nacional de identidad 18.964.747.

65.379 Juan S. Molina Carrasco. Documento nacional de identidad 29.079.811.

65.380 José M. Montejo Rodríguez. Documento nacional de identidad 50.711.966.

65.381 Manuel Moreira Barcenilla. Documento nacional de identidad 3.452.216.

65.382 Antonio Muñoz Pascual. Documento nacional de identidad 52.142.369.

65.383 Francisco Muñoz Santana. Documento nacional de identidad 25.107.637.

65.384 Fernando Nevado Molano. Documento nacional de identidad 7.009.264.

65.385 Manuel Ortega Vázquez. Documento nacional de identidad 29.436.048.

65.386 Juan J. Ortiz Martínez. Documento nacional de identidad 35.122.476.

65.387 Fredesuindo de Pablo Vadillo. Documento nacional de identidad 3.451.415.

65.388 Marcos Nenrod Palacios Alonso. Documento nacional de identidad 10.856.556.

65.389 José M. Pascual Villalta. Documento nacional de identidad 25.106.592.

65.390 Manuel Pascual-Vaca Magriz. Documento nacional de identidad 34.062.652.

65.391 Jorge Peña Medina. Documento nacional de identidad 8.980.720.

65.392 Florencio Pereira Martín. Documento nacional de identidad 8.824.540.

65.393 José A. Pérez Azcárate. Documento nacional de identidad 30.603.222.

65.394 José L. Pérez García. Documento nacional de identidad 52.575.434.

65.395 Bernardino Ramírez Bello. Documento nacional de identidad 43.675.837.

65.396 Juan J. Ramos Alés. Documento nacional de identidad 25.108.449.

65.397 Ramiro Ramos González. Documento nacional de identidad 45.437.549.

65.398 Víctor Rey García. Documento nacional de identidad 70.932.028.

65.399 Manuel de los Reyes Romero. Documento nacional de identidad 28.887.171.

65.400 Manuel Richarte Suárez. Documento nacional de identidad 31.654.658.

65.401 Jorge Rodríguez Soler. Documento nacional de identidad 35.112.282.

65.402 Fernando Rozas Carmona. Documento nacional de identidad 74.085.222.

65.403 David Salazar Plaza. Documento nacional de identidad 33.373.486.

65.404 Cándido Salmón García de los Salmones. Documento nacional de identidad 13.926.293.

65.405 Francisco J. Sanabria Moya. Documento nacional de identidad 28.583.187.

65.406 Julio Sánchez Díez. Documento nacional de identidad 13.135.053.

- 65.407 Oscar Sánchez González. Documento nacional de identidad 2.231.887.
 65.408 José A. Santiago Luque. Documento nacional de identidad 30.504.907.
 65.409 Vicente D. Santolaria Giner. Documento nacional de identidad 25.388.528.
 65.410 Juan C. Seijo Pedreira. Documento nacional de identidad 32.789.727.
 65.411 Francisco J. Serrano Perea. Documento nacional de identidad 45.462.657.
 65.412 Juan C. Simón Vilchez. Documento nacional de identidad 8.973.684.
 65.413 Neureddine Zemmouri Sánchez. Documento nacional de identidad 25.128.025.
 65.414 Luciano Cervantes Chirino. Documento nacional de identidad 43.651.267.
 65.415 Javier Abril Pazos. Documento nacional de identidad 36.568.187.

Cabo primero

- 65.416 José Yerpas Egea. Documento nacional de identidad 32.849.831.
 Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES**Exámenes****Orden 522/04958/86**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3.1.2.1. de la Orden Ministerial 522/201/81, de 30 de diciembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10/82), se convoca a examen de conocimientos profesionales, técnicos y del idioma inglés, a los alféreces de Complemento del Arma de Aviación (EA) siguientes:

Del 43 Grupo de FF.AA.

Don Manuel Guitián Montojo.

Del Ala número 12

Don Eduardo Izquierdo Gago.
 Don Alfonso Bauza de Mirabo López.
 Don Carlos Vicente Torres Vilchez.
 Don Francisco Javier Díaz Alonso.
 Don Andoni Nieto García.
 Don Fernando Guillén Álvarez.
 Don Santiago Larragán Silva.
 Don Alberto Fernández Lista.
 Don Eduardo Orio Moreno.
 Don Lorenzo Olivares Minguillón.
 Don Fernando José Pérez Zutigar.
 Don José Antonio Fernández Miralles.
 Don José María Fernández Gómez.
 Don Carlos Salas Ortiz de Villajos.
 Don Isidro Gómez Suárez.

Del 803 Escuadrón de FF.AA.

Don Pedro Pablo Huertas de Lucas.

De los Servicios Aéreos de la Base de Rota

Don Gonzalo Aineto Goñi.

Dicho examen tendrá lugar en la Academia General del Aire, los días 16 y 17 de junio próximo, señalándose para incidencias por motivos debidamente justificados los días 18 y 19 del mismo mes.

Al citado efecto, el mencionado personal será pasaportado por la Autoridad aérea correspondiente, devengando, asimismo, las dietas reglamentarias.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Aptitud para el ascenso**Orden 523/04959/86**

De conformidad con lo establecido en la Ley 51/1969, de 26 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 52), en el Real Decreto-ley número 29/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 69), y en el Real Decreto-ley número 3/1985, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), se declara aptos para el ascenso a los jefes y oficiales de los Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan, cuya aptitud tendrá validez hasta el 30 de junio de 1986:

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS*Escala de Ingenieros Aeronáuticos***CAPITANES**

Don Vicente Luis Martínez Candela (26236).
 Don Carlos Caballero Parras (26236500).
 Don José Villaceros Martínez (26237).
 Don Antonio José Núñez González (26237500).
 Don Moisés Manuel Fernández Alvaro (26238).
 Don Miguel Carlos Sierra de Partearroyo (26238500).
 Don José Gabriel Díaz Alonso (26239).
 Don José Enrique Álvarez Novo (26239500).
 Don Juan Antonio Navarro Clemente (26239700).

*Cuerpo de Farmacia del Aire***TENIENTES CORONELES**

Don Diego Gordillo Gregorio (35023).
 Don Fernando Tomás González (35024).
 Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Distintivos**Orden 523/04960/86**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Orden Ministerial número 19/80, de 30 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Abreviado de Uniformidad, aprobado por Orden Ministerial número 511/1450/81, de 2 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 68), se concede autorización para usar sobre el uniforme, con carácter permanente, el distintivo del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Suárez Díaz.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Nombramiento de alumnos****Orden 522/04961/86**

Quedan nombrados alumnos del Curso de Mantenimiento de Estaciones Generadoras para Microondas (N-72), que se llevará a cabo entre el 10 de marzo y el 20 de junio de 1986 en la Escuela de Especialistas del Aire (León), el personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

CUERPO DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE AVIACION**ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION***Brigada*

Don Joaquín Ortega de Dios.

Sargentos primeros

Don Juan A. García Menéndez.
 Don Marcelo González Fidalgo.
 Don José Mosegui Figueras.

Sargentos

- Don Manuel Morgado Parra.
- Don José Ignacio Miguélez Gutiérrez.
- Don José A. Roldán Fernández.
- Don José C. Díaz de Otazu Martínez de Marigorta.

Los nombrados al Curso continuarán percibiendo los devengos que tengan asignados y los que separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y r egreso a sus destinos y la indemnizaci on de residencia eventual establecida en el Real Decreto n umero 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Ej ercito del Aire» n umero 87).

Madrid, 21 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, Jos e Santos Peralba Gir aldez.

Orden 522/04962/86

Quedan nombrados alumnos del 29 Curso de Mantenimiento de Equipos de Microondas (N-60), que se llevar a a cabo en la Escuela de Transmisiones, entre el 1 de abril y el 6 de junio de 1986, el personal de este Ej ercito que a continuaci on se relaciona:

Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviaci on, Escala de Especialistas MEL:

- Sargento primero don Jos e A. Domingo Pascual.
- Sargento primero don Jaime Carrasco Pinto.
- Sargento primero don Miguel A. Talavera Toledano.
- Sargento primero don Juan F. Bueno Monteser n.
- Sargento primero don Abilio Mar n Mart nez.
- Sargento don Juan de Dios Prado Castro.
- Sargento don Juan Aguilera Hernando.
- Sargento don Carlos Cameo Calzada.

Los nombrados al Curso continuar n percibiendo los devengos que tengan asignados y los que se separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporaci on y regreso a sus destinos y la indemnizaci on de residencia eventual establecida en el Real Decreto n umero 1344/84 de 4 de julio («Diario Oficial del Ej ercito del Aire» n umero 87).

Madrid, 21 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, Jos e Santos Peralba Gir aldez.

Distintivos

Orden 523/04963/86

Por reunir las condiciones que determina la Orden Ministerial n umero 51/85, de 17 de septiembre («Bolet n Oficial de Defensa» n umero 162), se concede el distintivo del Consejo Supremo de Justicia Militar y autorizaci on para usarlo sobre el uniforme con car acter permanente, al sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Vicente Pons Ar valo.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., Jos e Santos Peralba Gir aldez.

TROPA

Cursos

Orden 522/04964/86

De conformidad con lo dispuesto en el art culo 10 de la Ley 142/1962, de 24 de diciembre («Bolet n Oficial del Ministerio del Aire» n umero 1, de 1963), se convoca un Curso de Aptitud para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ej ercito del Aire, que se desarrollar a en las correspondientes Escuelas a partir del d a 15 de septiembre de 1986.

Las vacantes a cubrir s er n las siguientes:

Mec�nicos de Mantenimiento de Aviaci�on	102
Armeros Artificieros	28
Mec�nicos de Electr�nica	46
Mec�nicos de Transmisiones	7

Readiotelegrafistas	26
Fotograf�a y Cartograf�a	12
Mec�nicos Automovilistas	32

Padr n solicitar el curso, los cabos primeros de dichas especialidades que hubieran obtenido el nombramiento de ayudante de especialista en julio de 1984 y los que, habiendo resultado no seleccionados en la convocatoria anterior de su especialidad, hubieran superado las pruebas de ingreso, para lo cual les ser a ampliado su compromiso hasta el ingreso en el Cuerpo o su baja en la Escuela.

Los interesados elevar n instancia al Ilmo. Sr. coronel jefe de la Escuela correspondiente a su especialidad, con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente Orden, siendo el plazo de admisi on de instancias de treinta (30) d as naturales, a partir de la fecha de publicaci on de la misma en el «Bolet n Oficial de Defensa».

Oportunamente se publicar a en dicho «Bolet n Oficial», la relaci on de los que, reuniendo las condiciones exigidas e informe favorable del jefe de su Unidad, sean admitidos a la convocatoria, los cuales efectuar n su presentaci on en la Escuela correspondiente el 15 de septiembre pr oximo.

Transcurrido un mes desde su incorporaci on, s er n sometidos a las pruebas de ingreso en la Escuela respectiva.

Los que superen dichas pruebas s er n relacionados por orden de puntuaci on obtenida en las mismas, siendo seleccionados para realizar el curso los de mayor puntuaci on de acuerdo con el n umero de plazas convocadas para su especialidad.

Los que, habiendo superado las pruebas de ingreso, no sean seleccionados por exceder del n umero de plazas convocadas, se incorporar n a sus destinos de procedencia pudiendo concurrir por una sola vez, a la siguiente convocatoria de su especialidad, para lo cual les ser a ampliado su compromiso hasta su ingreso en el Cuerpo o, en su caso, hasta que sean baja en la Escuela.

Los que no superen dichas pruebas, se incorporar n a sus destinos de procedencia en los que permanecer n hasta que se produzca su pase a la situaci on de Reserva al t ermino de su compromiso.

Los cabos primeros seleccionados s er n nombrados alumnos del Curso de Aptitud y realizar n las fases del mismo con arreglo a la programaci on siguiente:

Mec nicos de Mantenimiento de Aviaci on y Armeros Artificieros

En la Escuela de especialistas, del 15 de septiembre de 1986 al 15 de julio de 1987.

Mec nicos de Electr nica, Mec nicos de Transmisiones y Radiotelegrafistas

En la Escuela de Transmisiones, del 15 de septiembre de 1986 al 15 de julio de 1987.

Fotograf a y Cartograf a

En la Escuela de Cartograf a y Fotograf a, del 15 de septiembre de 1986 al 15 de julio de 1987.

Mec nicos Automovilistas

En la Escuela de Automovilismo, del 15 de septiembre de 1986 al 15 de julio de 1987.

Al ser nombrados alumnos, causar n alta en la Escuela y baja en sus destinos de procedencia.

Los que no sean seleccionados, as  como los que causen baja en las Escuelas correspondientes durante el curso, se incorporar n a sus destinos de procedencia.

Perder n sus derechos y pasar n a la situaci on de Reserva al t ermino de su compromiso:

- a) Los que comprendidos dentro de la presente convocatoria, no soliciten el curso.
- b) Los no admitidos por malos informes.
- c) Los que no superen las pruebas de ingreso.
- d) Los que sean suspendidos durante el curso o causen baja por cualquier motivo, a excepci on de los afectados por accidentes en acto de servicio.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., Jos e Santos Peralba Gir aldez.

MODELO DE INSTANCIA.

(Primer apellido)

(Nombre)

(Segundo apellido)

Cabo Primero Ayudante de Especialista

(Especialidad)

(Fecha nombramiento Ayudante)

(Destino)

Desea tomar parte en la Convocatoria para seguir el Curso de su Especialidad e ingreso en la Escala de Suboficiales Especialistas, anunciada por Orden Ministerial núm. _____, de ____ de _____ (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. _____).

S U P L I C A a V.S., tenga a bien admitirle a la citada Convocatoria.

_____, a ____ de _____ de 1.98__.

ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA ESCUELA DE _____

Arrestos que figuran en la Hoja de Castigos:

El _____ Jefe del Grupo de Personal.

Informe del Jefe de la Unidad o dependencia sobre las cualidades del solicitante:

El _____

Bajas de alumnos**Orden 522/04965/86**

Causa baja a petición propia en el Curso de Aptitud para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército del Aire, para el que fue nombrado alumno por Orden Ministe-

rial número 522/26722/85, de 24 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 188), el cabo primero ayudante de especialista (Mecánico de Mantenimiento de Avión) Miguel Angel Rodríguez Rivero.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Girárdez.

V.— RETRIBUCIONES**ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA****DIRECCION DE MUTILADOS****Trienios****Orden 725/04966/86**

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualiza y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería don Luis García Cachero (Registro General 27.962), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1982 y efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985 y efectos económicos de 1 de octubre de 1985.

Por esta Orden se modifica la número 111/90100/82/84 en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1984.

Falleció el día 31 de diciembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Nemesio Higuera Ovejero (Registro General 36.304), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de marzo de 1983 y efectos económicos de 1 de abril de 1983.

Por esta Orden se modifica la número 111/90049/3/85 en lo que se refiere a este cabo por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como inutilizado por razón del servicio. Segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Antonio Bautista Bueno (Registro General 72.591), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1982.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Automovilismo don José Vidal Ribes (Registro General 81.995), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Andrés Cabrera Amador (Registro General 75.384), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, fecha de su ingreso en Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don José Ballester Molina (Registro General 14.161) trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1983, fecha de su ingreso en Mutilados.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre de 1983, fecha de su ingreso en Mutilados.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de agosto de 1984.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Clasificado como inutilizado por razón del servicio. Segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Félix Segovia García (Registro General 74.064), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de junio de 1982 y efectos económicos de 1 de julio de 1982.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de junio de 1985 y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Conrado Jiménez Jiménez (Registro General 40.044), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de

20 de noviembre de 1940 y efectos económicos de 1 de abril de 1985, fecha de su primera revista pasada en Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Brigada de Complemento (Sargento primero de Infantería) don Pedro Barroso Valencia (Registro General 76.786), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

Al mismo, doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

Por esta Orden se modifica el número 111/90514/271/83 en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1983.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLÓN

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de la Guardia Civil don Luis Cid Herrera (Registro General 69.155), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

Al mismo, once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

Al mismo, doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de julio de 1983 y efectos económicos de 1 de agosto de 1983.

Por esta Orden se modifica el número 111/90316/151/83, en lo que se refiere a este suboficial por la que le fueron concedidos diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1982. Y el número 725/02207/18/86, por la que le fueron concedidos once trienios (tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Sebastián Martín García (Registro General 81.871), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1943 y efectos económicos de 1 de octubre de 1985, fecha de su primera revista pasada en Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente de Complemento de Infantería don Gervasio Corrochano Corrochano (Registro General 69.973), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de agosto de 1940 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984, fecha de su ingreso en Mutilados.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Pensiones

Orden 725/04967/86

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de

Mutilados que se detallan, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto (D.L. 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

JEFE

Comandante de Infantería, con destino en la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, don Luis Carvajal Raggio (Registro General 82.682), con 37 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1983 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Intendencia, licenciado, don Francisco Javier Muñoz-Gamero (82.563), con 30 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1981 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don José Ricardo López Sáez (Registro General 82.562), con 30 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario, licenciado, don Angel Fernández Fernández (Registro General 82.597), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

OFICIAL

Teniente de Artillería, retirado, don Jacinto Ederra Pérez (Registro General 62.243), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería, licenciado, don Fernando Ramos Vargas (Registro General 82.560), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

Soldado de Infantería, licenciado, don Gregorio Melo Beltrán (Registro General 48.807), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros, licenciado, don José Luis Asenjo Echevarría (Registro General 19.799), con 25 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería, licenciado, don Pedro Dulce Prado (Registro General 82.497), con 35 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Cándido Llera Rivas (Registro General 42.526), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Soldado de Infantería, licenciado, don Marino Blanco Sancho (Registro General 11.111), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Guardia civil, retirado, don Angel Tejedor Sánchez (Registro General 82.596), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/04968/86

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

La Orden 725/02360/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19) de 29 de enero de 1986, por la que se concedía la pensión de mutilación, entre otros, al subteniente especialista, en situación de Reserva Activa, caballero mutilado útil en acto de servicio, don Manuel Pérez Castillo (Registro General 82.506), adscrito en la citada Jefatura, se modifica en el sentido de ser la situación de Reserva Transitoria y es especialista de paradiста.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/04969/86

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, salvo al personal de tropa que le corresponde el sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan:

PERSONAL DESTINADO EN LA DIRECCION DE MUTILADOS

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de la Guardia Civil don Fabián Toro Martín (Registro General 80.150), con 75 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64).

SUBOFICIAL

Sargento de Intendencia don José María Rodríguez Rodríguez (Registro General 14.513), con 50 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64).

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de la Guardia Civil don Rafael Díaz Pareja (Registro General 66.613), con 65 puntos de mutilación, el 27 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64).

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Francisco Santomé Rodríguez (Registro General 36.819), con 80 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Director General del Personal, Federico Michavila Pallarés.

Sueldos

Orden 725/04970/86

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del antiguo Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C.L. 159), se le concede un aumento en su sueldo de 8.944 pesetas mensuales, correspondiente al 20 por 100 de 44.720 ptas. del sueldo mensual de suboficial del año 1985, al sargento del mencionado Cuerpo don Manuel García Cuadrillero (Registro General 193), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, con efectos económicos de 1 de octubre de 1985.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1986, en página 6541, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondientes al personal siguiente:

Don Juan García Díaz.
Don Juan Francisco Moreno Gómez.
Don Manuel Benjumea Pliego.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1986, en página 6693, se publica Orden Ministerial en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativo, correspondiente a don Gregorio Jesús Sánchez Sala.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1986, en página 6858, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondientes al personal siguiente:

Doña María del Pilar Tabuena Gimeno.
Doña María Angeles Figueras González.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 22 de febrero de 1986, en página 7030, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondientes al personal siguiente:

Don Manuel Cisnal Gutiérrez.
Don Ismael Diéguez Vázquez.
Don Pedro Díaz Carmona.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente núm. 11/86

Hasta las doce horas del día 25 de marzo de 1986 se reciben ofertas en la Dirección de esta fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005 Murcia, para la adquisición, por contratación directa, con promoción de ofertas de:

Diverso material (valvulería, tubo, codos, bridas, etc.)
Importe límite total: 2.651.334 pesetas.

Plazo de entrega: Quince días, contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 % de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial serán válidas siempre que hayan tenido entrada en esta fábrica antes del cumplimiento del plazo.

Núm. 91 (Urgente)

P.1—1